



**PODER JUDICIAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
L-ADQ-010-2023  
REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS  
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA

# **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: L-ADQ-010-2023**

**REFERENTE AL SUMINISTRO,  
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y  
PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y  
SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA.**

**13 DE DICIEMBRE DE 2023**



# PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
L-ADQ-010-2023  
REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS  
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA

CALENDARIO		
EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2023	A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS: SOL DE PUEBLA Y EXCELSIOR
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	DEL 13 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 HORAS A 16:00 HORAS	POR CORREO ELECTRÓNICO
3. ENVÍO DE DUDAS	DEL 13 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA LAS 18:00 HORAS.	POR CORREO ELECTRÓNICO
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 15:00 HORAS.	EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 6.5.1 DE LAS PRESENTES BASES
5. JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2023 17:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	20 DE DICIEMBRE DE 2023 17:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	22 DE DICIEMBRE DE 2023 17:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
8. FALLO	26 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS	POR CORREO ELECTRÓNICO

## ÍNDICE:

RECOMENDACIONES:.....	5
1. DEFINICIONES.....	5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	6
3. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE BASES.....	7
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	8
5. DOCUMENTACIÓN LEGAL .....	8
6. PROPUESTA TÉCNICA .....	12
7. PROPUESTA ECONÓMICA .....	17
8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.....	19



9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES .....	20
10. JUNTA DE ACLARACIONES.....	20
11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.....	21
12. DICTAMEN LEGAL Y TÉCNICO .....	23
13. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS .....	23
14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS .....	24
15. FALLO .....	25
16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES .....	25
17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	27
18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	27
19. CONTRATO .....	28
20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS .....	29
21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO .....	30
22. RESCISIÓN DEL CONTRATO .....	30
23. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	31
24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES .....	31
25. PAGO .....	32
26. ASPECTOS VARIOS.....	33
27. CONTROVERSIAS .....	33
ANEXOS .....	34
ANEXO 1 .....	35
ANEXO A.....	57
ANEXO A2.....	58
ANEXO B.....	60
NOMBRE DEL LICITANTE:.....	60
ANEXO C.....	61
ANEXO D.....	62
ANEXO E .....	63
ANEXO F .....	64



## **PODER JUDICIAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
L-ADQ-010-2023  
REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS  
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA

ANEXO G .....	65
ANEXO H.....	66
ANEXO I .....	67
ARTÍCULO 77.....	68





## RECOMENDACIONES:

Se recomienda leer cuidadosamente las presentes bases, ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo, ser puntuales a los eventos mencionados en el **CALENDARIO** de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; los artículos 4, 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I y 67 fracción V, 78, 80, 82 segundo párrafo 126 fracción I y III y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de conformidad con lo previsto en el artículo 82 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, artículos 34 fracción II y 58 fracciones V, VI y VIII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; artículo 7 fracción VIII, del Título Segundo del Capítulo Segundo “De la Secretaría de Administración y Planeación” del Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, funcionando en Pleno de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como establece las directrices que definen los procedimientos de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Poder Judicial del Estado de Puebla; “**EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**” a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, por lo anterior, se emiten las siguientes:

### **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

## 1. DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1. Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, requerimientos, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivos de descalificación sobre los que se registrará el presente procedimiento y que serán aplicados para la adquisición de bienes solicitados, en términos del artículo 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**1.2. Convocante:** La Secretaría de Administración y Planeación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

**1.3. Contratante:** El Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Administración y Planeación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**1.4. Área Requirente:** Administrador General de Juzgados del Poder Judicial del Estado de Puebla.



**1.5. Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.6. Domicilio de la Convocante:** Tercer piso del edificio que ocupa el Centro de Justicia Penal de Puebla, ubicado en Prolongación de la 11 sur número 11921, Colonia Ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.

**1.7. Domicilio Fiscal de la Contratante:** Avenida 5 Oriente Número 9, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**1.8. Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (LAASSPEM).

**1.9. Licitación:** La Licitación Pública Nacional **L-ADQ-010-2023**.

**1.10. Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control Judicial del Poder Judicial del Estado de Puebla. (OIC)

**1.11. Licitante:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12. Propuesta:** La proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13. Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisición con el Poder Judicial del Estado de Puebla (**Contratante**) como resultado de la presente Licitación.

**1.14. Orden de Cobro:** Documento que emite el Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Administración y Planeación del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla, mediante el cual las personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento de Licitación **L-ADQ-010-2023** llevarán a cabo el de pago de Bases.

**1.15. Comprobante de Pago de Bases:** Documento mediante el cual las personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento de Licitación **L-ADQ-010-2023** acreditan el pago de bases, que le da derecho a su participación.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL

**2.1. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA,** según las cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las Bases del presente procedimiento.

**2.2.** De conformidad con lo establecido por el artículo 63 fracción I el carácter de la presente licitación es **NACIONAL**.

**2.3.** El origen de los recursos para la presente adquisición es: **ESTATAL**



### 3. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE BASES

**3.1. Periodo para adquirir Bases:** Conforme al punto 2 del calendario de las presentes bases.

**3.2. Costo de las Bases:** \$ 3,195.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**3.3. Consulta de Bases:** Se podrán consultar a través de la página: <http://www.pjpuerbla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php> conforme al punto 2 del calendario de las presentes bases.

**p3.4. Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases:** Para adquirir las Bases de la presente Licitación se deberá efectuar el pago de estas dentro del periodo comprendido en el punto **3.1**, de acuerdo con lo siguiente:

**3.4.1. Generación de Orden de Cobro:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar vía correo electrónico la generación de la "Orden de Cobro", misma que será otorgada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- )] **ANEXO "C"** de las presentes bases, debidamente requisitado y legible.
- )] Copia simple de la constancia de situación fiscal actualizada al último trimestre a la fecha en la que se convoca a esta Licitación con la liga digital correspondiente.
- )] Copia simple legible de identificación oficial vigente (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona que firma el **ANEXO "C"**.

Esta orden de cobro se expedirá conforme al punto 2 del calendario de las presentes bases:

- a) **Vía correo electrónico:** A la dirección electrónica [adquisiciones@pjpuerbla.gob.mx](mailto:adquisiciones@pjpuerbla.gob.mx) (Por esta vía, los interesados podrán solicitar la generación de la orden de cobro y esta le será enviada a su correo electrónico).
- b) Una vez realizado el pago en la institución bancaria, el licitante deberá enviar el comprobante de pago a la Convocante con la finalidad que su participación quede debidamente registrada.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono 222 213 7370 extensión 6226 y 6229.

**3.4.2. Pago de Bases:** Una vez obtenida la orden de cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto **3.2** en los bancos referidos en dicha orden, teniendo como fecha límite lo indicado en el punto 2 del calendario de las presentes bases.

**3.5.** Para la consulta, generación de la orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **3.1**, **3.4.1** y **3.4.2**.

**3.6.** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.



#### 4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Los licitantes deberán presentar sus propuestas en 3 sobres o empaques debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva e identificados conforme a lo siguiente:

- ] Licitación Pública Nacional No. **L-ADQ-010-2023**
- ] Descripción de la Licitación
- ] Nombre del licitante
- ] Descripción del sobre (Documentación Legal, Propuesta Técnica o Propuesta Económica)
- ] No. de sobre (1, 2 o 3)

4.2. Las propuestas se integrarán en recopiladores tipo “LEFORT” de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo “BACO” de acuerdo con lo siguiente:

Sobre1: Documentación Legal conforme al punto 5 (2 tantos original y copia).

Sobre 2: Propuesta Técnica conforme al punto 6 (2 tantos original y copia).

Sobre 3: Propuesta Económica conforme al punto 7 (1 tanto original).

#### 5. DOCUMENTACIÓN LEGAL

El **PRIMER SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 2 tantos (original y copia) en recopiladores tipo “LEFORT” de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo “BACO”, dentro del sobre exactamente iguales para su evaluación:

##### 5.1 Para personas físicas:

5.1.1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). (copia simple)

5.1.2. Acta de nacimiento del licitante (será válida siempre y cuando no presente alteraciones y sea legible su contenido). (copia simple)

5.1.3. Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante, cuya impresión no sea mayor a 30 días naturales. (copia simple)

5.1.4. Carta en hoja membretada (en original dentro del folder de las copias), suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

] No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.

] No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.

] Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-010-**





**2023.**

- ) Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- ) El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal).

**5.2. Para personas morales:**

- 5.2.1.** Acta constitutiva del Licitante, donde se observe que el giro de la empresa coincide o está relacionado con la entrega de bienes iguales o similares a los requeridos. (copia simple)
- 5.2.2.** En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar aquellas que estén relacionadas con el bien objeto del presente procedimiento o aquellas en las que haya cambio de socios. Dichos instrumentos deberán estar acompañados de un listado (en formato libre) en el que se indiquen cuáles fueron las modificaciones. (copia simple)
- 5.2.3.** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (copia simple)
- 5.2.4.** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona mencionada en el punto 5.2.3 (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). (copia simple)
- 5.2.5.** Carta en hoja membretada (en original dentro del folder de las copias), suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
  - ) Los documentos que presenta en los puntos **5.2.1.** y **5.2.2.** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa.
  - ) No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
  - ) No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
  - ) Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-010-2023.**
  - ) Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
  - ) El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).
  - ) El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso



de que acuda su Representante Legal)

**5.3. Para ambos:**

**5.3.1.** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, (copia simple) cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

**5.3.2.** Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha en que se presenta, con la liga digital correspondiente. (copia simple).

**5.3.3.** Comprobante de domicilio (copia simple), (recibo de luz, agua, teléfono, internet o predial) con una antigüedad no mayor a 3 meses. Dicho comprobante deberá estar a nombre del licitante.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato con sus anexos si fuera el caso, adjuntando copia simple legible del comprobante del domicilio arrendado, así como las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes. (copia simple).

**5.3.4.** En caso de que la persona que asista no sea la persona física participante o el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad jurídica mediante la presentación de una carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnica, comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas y fallo. La carta debe mencionar que se le faculta para firmar las actas, y aquella información que se genere durante la realización de los actos. (original con copia de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de los testigos)

La Carta poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- ] Nombre y firma del otorgante (representante legal).
- ] Nombre de quien recibe el poder.
- ] Manifestando que le otorga el poder amplio cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ] Número y descripción del procedimiento.
- ] Nombre y firma de 2 testigos. (Anexando copia simple legible de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía de quienes firman).

**5.3.5.** Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, vigente a la Presentación de Propuestas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente. (copia simple)

**5.3.6.** Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sentido Positivo, emitida hasta con 72 horas de anticipación a la fecha del acto de Presentación de documentación legal y Apertura de propuestas técnicas; en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, respectivamente. Deberá



contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente. (copia simple).

**5.3.7.** Constancia de no adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha de hasta 30 días hábiles previos al acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas; en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente. (copia simple).

**5.3.8.** Comprobante de Pago de Bases con sello bancario o impresión del comprobante electrónico de pago, donde se pueda apreciar la fecha de pago y cuya referencia bancaria deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro señalada en el punto **3.4.1** de las presentes Bases. (copia simple)

**5.3.9.** Constancia vigente de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla. (copia simple).

**5.3.10.** Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla, emitido por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla. (copia simple).

En caso de que el licitante no cuente con la constancia citada deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a tramitar dicha Constancia ante el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, previo a la formalización del contrato.

Nota: Para las constancias solicitadas en los puntos 5.3.9 y 5.3.10 deberán ser tramitadas en las oficinas del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en el tercer piso del inmueble ubicado en Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Teléfonos de OIC: 22 22 13 73 70 ext. 6244.

**5.3.11.** Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y está consciente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO H**. (original).

**5.3.12.** Declaración Anual 2022 con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2023 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición. (copia simple).

## **5.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

**5.4.1.** En caso de que algún Licitante no presente copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para fotocopia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el acto de Fallo de la Licitación.

**5.4.2.** La presentación de la propuesta será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando el orden de presentación, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o



engrapadas.

**5.4.3.** Toda la documentación legal de los licitantes cuyas propuestas sean aceptadas en una primera revisión cuantitativa, serán recibidas para su posterior y detallado análisis cualitativo, dando a conocer el resultado en evento de comunicación de evaluación técnica.

**5.4.4.** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo con orden de los puntos señalados en las presentes bases.

**5.4.5.** Cada uno de los documentos que integren la propuesta legal, deberán estar debidamente foliados o numerados, debiendo contener en la última hoja el nombre y puesto del representante legal del Licitante y firma autógrafa, en caso de no cumplir con estos requisitos, el licitante será descalificado.

**5.4.6.** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las bases de la licitación, no serán considerados para la evaluación legal.

**5.4.7.** Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación de la propuesta legal original.

**5.5.-** No se aceptará la participación conjunta.

## 6. PROPUESTA TÉCNICA

El **SEGUNDO SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 2 tantos (original y copia) en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre exactamente iguales para su evaluación.

**REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Técnica lo siguiente:

Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su propuesta técnica deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1** de las bases, considerando los posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**6.1. ANEXO A** debidamente requisitado y ofertado en su totalidad, en caso de no ofertar alguna partida plasmar la leyenda "NO COTIZO". (original y copia).

**6.1.2. Periodo de entrega:** el tiempo de entrega será de 8 semanas a partir de la formalización del contrato.

**6.1.3. Periodo de garantía:** La garantía de los equipos y materiales por un periodo mínimo de 1 año con el proveedor y 3 años con el fabricante, a partir de la fecha de instalación, configuración y puesta en marcha.

**6.1.4 Lugar de entrega de los bienes, instalación, configuración y puesta en marcha:** En los siguientes inmuebles:



Inmueble	Ubicación
Tribunal Laboral para el Poder Judicial del Estado ubicado en la cabecera Municipal de Tehuacán, Puebla.	Calle Libramiento Tecnológico - San Marcos Necoxtla número 7300, Santa María Coapa, Tehuacán, Puebla
Tribunal Laboral para el Poder Judicial del Estado ubicado en la localidad de Puebla de Zaragoza.	Privada 121 Oriente 1126 Colonia San Francisco Mayorazgo, Puebla, Puebla C.P. 72491
Tribunal de Enjuiciamiento de la Ciudad de Puebla.	Km. 2.5 de la Carretera "Camino Al Batán", en la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, en el Estado de Puebla
Juzgados de Oralidad en Materia Familiar ubicados en el perímetro conocido como "Ciudad Judicial Siglo XXI"	Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 Reserva Territorial Atlixcáyotl en la Localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, Municipio de San Andrés Cholula, en el Estado De Puebla.
Sede Judicial en la localidad ciudad de Ajalpan, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla.	Prolongación de la calle Guerrero San Barrio de Fátima, Ajalpan, Puebla, C.P. 75910

**6.1.5. Visita a las Instalaciones:** Los licitantes deberán realizar una visita a las instalaciones de los diversos inmuebles conforme a lo indicado en el punto 6.1.4 de las presentes bases, con la finalidad de hacer una inspección física, para lo cual previamente deberá coordinarse con el Administrador General de Juzgados del Poder Judicial del Estado de Puebla, conforme al punto número 4 del calendario de las presentes bases para fijar los detalles del recorrido de la visita, una vez finalizada se deberá elaborar la Constancia de visita a las instalaciones de conformidad con el **ANEXO I**, dicho formato deberá ser sellado y firmado por el Administrador General de Juzgados del Poder Judicial del Estado de Puebla para su validez y ser presentado como parte de su Propuesta Técnica.

Nota: Los datos mencionados en los puntos **6.1.2**, **6.1.3** y **6.1.4** deberán estar plasmados en el **ANEXO A**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**6.2.** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar y/o en la venta de bienes iguales o similares a lo requerido de conformidad con el **ANEXO A2** en el cual se incluya:

a) Relación donde deberá indicar mínimo tres servicios y/o ventas iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de servicios y/o ventas iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**Nota:** El objeto social del licitante asentado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio y/o la venta o comercialización de bienes requeridos.



**6.3.** Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**6.4.** Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde indique lo siguiente:

**a)** Un coordinador de proyectos con Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, sistemas, Informática, Seguridad en informática o carrera afín debiendo indicar su experiencia mínima de 2 años en la coordinación de proyectos de instalación, configuración y puesta en marcha de cableado estructurado, debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional y copia simple legible de los siguientes documentos:

- Certificado vigente en maestro ágil de procesos (agile Scrum Master Certified Associate)
- Certificado vigente de la marca de la solución propuesta como coordinador de proyectos en Implementación de cableado de infraestructura de red
- Certificado vigente en CCNA Routing and Switching: Introducción a redes
- Certificado vigente en CCNAv7: introduction to Networks
- Certificado vigente en CCNA Routing and Switching: Escalamiento de Redes.  
(Aplica para la partida 1) para servicios

**b)** Un jefe de proyectos con licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación o carrera afín debiendo indicar su experiencia mínima de 2 años en la implementación de proyectos de instalación, configuración y puesta en marcha de cableado estructurado, debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional y copia simple legible de los siguientes documentos:

- Certificado vigente de la marca de la solución propuesta como jefe de proyectos en Implementación de cableado de infraestructura de red.
- Certificado vigente en maestro ágil de procesos (agile Scrum Master Certified Associate)
- Certificado vigente en pruebas de penetración profesional (Penetration Testing Profesional)
- Certificado vigente en Profesional Certificado en Linux (Linux Certified Profesional)
- Certificado vigente en CCNA Routing and Switching: Introducción a redes
- Certificado vigente en CCNAv7: introduction to Networks
- Certificado vigente en CCNA Routing and Switching: Escalamiento de Redes.  
(Aplica para la partida 1) para servicios

**c)** Diez técnicos Superiores universitarios (TSU) en tecnologías de la información y comunicación para realizar la instalación física del cableado estructurado, debiendo indicar su experiencia mínima de un año en la implementación de proyectos de instalación, configuración y puesta en marcha de cableado estructurado, debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional y copia simple legible de los siguientes documentos:

- Certificado vigente de la marca de la solución propuesta como técnico instalador de cableado de infraestructura de red
- Certificado vigente en técnico en redes de datos
- Certificado vigente en técnico en redes IP
- Certificado vigente en CCNA Routing and Switching: Introducción a redes



- Certificado vigente en CCNAv7: introduction to Networks
- Certificado vigente en CCNA Routing and Switching: Escalamiento de Redes.
- Certificado DC3 vigente en Instalaciones eléctricas para centros de datos.  
(Aplica para la partida 1) para servicios.

**d)** Un coordinador de mesa de ayuda con escolaridad mínima en Licenciatura en sistemas computacionales o carrera afín, debiendo indicar su experiencia mínima de 2 años en la coordinación de actividades de equipo de soporte técnico (Mesa de ayuda), soporte técnico remoto, con experiencia en el uso de herramientas de mesa de ayuda, debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional y copia simple legible de los siguientes documentos:

- Certificado vigente en Help Desk
- Certificado vigente en Servicio de Soporte certificado de Gestión de Servicios de TI (IT Service management certified Support Service)  
(aplica para la partida 1) para servicios.

**e)** Dos operadores de Mesa de ayuda con escolaridad mínima en técnico superior universitario (TSU) en tecnologías de la información, licenciatura en Sistemas computacionales o carrera afín, debiendo indicar su experiencia mínima de un año en atención telefónica, soporte técnico remoto y en el uso de herramientas de mesa de ayuda. Debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional y copia simple legible de los siguientes documentos:

- Certificado vigente en Help Desk
- Certificado vigente en CCNA Routing and Switching: Introducción a redes
- Certificado vigente en CCNAv7: introduction to Networks
- Certificado vigente en CCNA Routing and Switching: Escalamiento de Redes.  
(aplica para la partida 1) para servicio.

**f)** Certificado vigente del licitante como empresa registrada y/o autorizada por la marca de la solución propuesta para implementar soluciones de infraestructura de red

**6.5.** Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados, en caso de que no aplique modelo o versión los licitantes deberán indicar NO APLICA. Conforme al ANEXO A. (Aplica para las partidas de la 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18).

**6.6** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la(s) partida(s) de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (aplica para las partidas de la 2 a la 18).



**6.7** Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde garantice el servicio de las (partida 1) y carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por el área requirente. (aplica para la partida 2 a la 18).
- b) A prestar el servicio en plazo y lugares señalados por el área requirente (aplica para la partida 1).
- c) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de estos en el lugar señalado, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 2 días natural. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes (aplica para la partida de 2 a la 18).
- d) A garantizar los equipos y materiales por un periodo mínimo de 1 año con el proveedor y 3 años con el fabricante, a partir de la fecha de instalación, configuración y puesta en marcha. (aplica para la partida 2 a la 18).
- e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas. (aplica para la partida 2 a la 18).
- f) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración, entrega e instalación de los bienes ofertados.
- g) A contar con el personal, equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra (aplica para la partida 1 a la 18).

**6.8.** Los licitantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cuentan y cumplen a las siguientes normas o especificaciones técnicas:

- a. La certificación NOM-024-SCFI-2013, de la Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para la partida 2 a la 18).
- b. La certificación NOM-050-SCFI-2004, de la Información comercial-Etiquetado general de productos. (aplica para la partida 2 a la 18).
- c. Certificado vigente emitido por la marca de la solución propuesta donde acredite al proveedor como integrador certificado de la marca. (Aplica para la partida 1)
- d. Carta del fabricante de la marca de la solución propuesta dirigida a la contratante, donde se especifique que el proveedor cuenta con el personal técnico certificado por la marca para la implementación de cableado estructurado (Aplica para la partida 1)
- e. Carta del fabricante de la marca de la solución propuesta dirigida a la contratante, donde se especifique que el proveedor está acreditado para suministrar, diseñar e instalar soluciones de cableado estructurado. (Aplica para la partida 1)





- f. Carta del fabricante de la marca de la solución propuesta dirigida a la contratante, donde se especifique que el cable categoría 6, y los conectores cumple con los estándares y normas internacionales, ISO 9001 y 14001, RoHS y UL.  
(Aplica para la partida 1)

#### **6.9. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

**6.9.1.** La propuesta técnica (**ANEXO A**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia simple, indicando el número de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-010-2023**, dirigidos a la Convocante, debiendo contener en la última hoja el nombre y puesto del representante legal del Licitante y firma autógrafa y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad de este.

**6.9.2.** Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, foliada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**6.9.3.** La presentación de la propuesta será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando el orden de presentación, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas.

**6.9.4.** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo con el orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**6.9.5** Los licitantes deberán presentar el **ANEXO A**, en formato Word en 1 dispositivo USB el cual será proporcionado por el licitante; en caso de que el licitante no presente dicho dispositivo o el mismo no contengan información correspondiente será descalificado.

**6.9.6.** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en los originales como en las copias simples, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado a los licitantes.

**6.9.7.** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**6.9.8.** Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación de la propuesta técnica original.

### **7. PROPUESTA ECONÓMICA**

El **TERCER SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 1 tanto (original) en recopilador tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpeta de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre para su evaluación.



**REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA:** Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Económica lo siguiente:

**7.1. ANEXO B**, impreso en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente Licitación Pública Nacional **L-ADQ-010-2023**, debiendo contener en la última hoja el nombre y puesto del representante legal del Licitante y firma autógrafa, **en caso de no cumplir con estos requisitos, el licitante será descalificado.**

**7.1.1.** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, considerando únicamente 2 (dos) decimales. El no presentarla así, será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá plasmar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”**.

**7.2.** Garantía de seriedad conforme al punto **8** de las presentes bases.

**7.3.** Los licitantes deberán presentar el **ANEXO B**, en formato Excel en 1 dispositivo USB el cual será proporcionado por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dicho dispositivo o el mismo no contenga información correspondiente serán descalificados.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco o sin información, que no contengan virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**7.4.** Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al Anexo B.

**7.5 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

**7.5.1** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**ANEXO B**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello.

**7.5.2** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**7.5.3** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**7.5.4** En caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**7.5.5** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**7.5.6** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**7.5.7** Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos necesarios para la entrega de los bienes, incluidos lo considerado en los puntos **20.2** y **25.6** de las presentes bases.



**7.5.8** Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de las presentes bases, así como las modificaciones resultado de la Junta de Aclaraciones.

## 8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

**8.1** En apego al artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**NO NEGOCIABLE**”, o fianza a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) de la oferta indicada en el **ANEXO B**, sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “**NO NEGOCIABLE**”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**8.2** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**8.3** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**8.4** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, dentro de un plazo de 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**8.5** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por el área requirente.

**8.6** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**8.7** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de fallo.



**8.8** Aquellas garantías de seriedad que no hayan sido recogidas por los licitantes en un periodo máximo de dos meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## 9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

**9.1** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas conforme a lo indicado en el **PUNTO 3** del calendario de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO E** (firmado en PDF y editable en WORD), acompañado del comprobante de pago de bases (en formato PDF), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala:

[juntadeaclaraciones@pjpuebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@pjpuebla.gob.mx)

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar la leyenda **“PREGUNTAS L-ADQ-010-2023 DEL LICITANTE (NOMBRE DEL LICITANTE)”**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 222 213 7370, EXTENSIÓN 6226 Y 6229 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

En virtud de la convocante y el área requirente estén en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el acto de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas de viva voz o por escrito en el evento de Junta de Aclaraciones, ni entregadas de manera directa en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, debiendo ser invariablemente a través de la dirección de correo electrónico [juntadeaclaraciones@pjpuebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@pjpuebla.gob.mx), en el plazo establecido en el primer párrafo de este mismo punto. Asimismo, se precisa que solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**9.2** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o de los Anexos se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**9.3** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de bases, así como las preguntas que hayan sido enviadas fuera de tiempo, o que no cumplan con lo establecido en el punto **9.1** de estas bases.

## 10. JUNTA DE ACLARACIONES

**10.1** Este evento se llevará a cabo conforme al **PUNTO 5** del calendario de las presentes bases, en la Sala de Juntas de la oficina de Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.



## 10.2 Desarrollo del acto:

**10.2.1** Exactamente a la hora señalada en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del lugar señalado para que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, se cerrarán las puertas de este, no permitiéndose el ingreso de licitante alguno.

Para este evento solo podrá estar el licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.2** El representante de la convocante que presida el evento podrá hacer las aclaraciones, precisiones respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, formatos y/o apéndices, así como también de aquella contenida en los demás documentos de la Licitación, debiendo precisar el número o datos de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, formato o apéndice sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración y/o precisión de referencia.

**10.2.3.** Acto seguido, el representante de la convocante que presida el evento, procederá a dar lectura a las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito y en los términos señalados en el punto **9** de estas bases, así como a la respuesta de estas.

**10.2.4** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas, los Licitantes podrán solicitar aclaración en base a sus preguntas respondidas, por lo que es responsabilidad de cada uno de los Licitantes tomar nota de las respuestas, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de estas.

**10.2.5** Los representantes de la Convocante, del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla y del Área Requiriente, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas precisiones y las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. Por lo que se recomienda que los licitantes se presenten a dicho evento con una memoria **USB** y con el fin de que les sea proporcionada el acta. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.2.6** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**10.2.7** Toda vez que la presencia de los licitantes no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad con relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## 11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**11.1** Este evento se llevará a cabo conforme al **PUNTO 6** del calendario de las presentes bases, en la Sala de juntas de la oficina de Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

**11.2** El registro se llevará a cabo desde **10 minutos antes de la hora señalada en el punto 11.1**, por lo que se recomienda a los licitantes ser puntuales.



**EXACTAMENTE** a la hora señalada en el punto **11.1** y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas de este, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**11.3** Aquellos licitantes que adquirieron bases y que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**11.4** Desarrollo del evento:

**11.4.1** Se hará declaración oficial del evento de Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnica.

**11.4.2** Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Área Requirente.

**11.4.3** Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través sí o de sus representantes acreditados los **TRES SOBRES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos **5, 6 y 7** de estas bases.

**11.4.4** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 Fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada en el punto **5** de las bases, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes una vez cotejados, excepto las cartas solicitadas en los puntos **5.1.4, 5.2.5, 5.3.4, 5.3.10 segundo párrafo y 5.3.11**, mismas que deberán presentarse en original únicamente.

Las copias simples y cartas originales se quedarán en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante no presente uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **5** de las presentes bases, será descalificado en ese momento y se le hará entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, pudiendo el abandonar el recinto una vez que firme el acta correspondiente.

**11.4.5** Si la documentación presentada se encuentra completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **6** de estas bases.

**11.4.6.** Se entregará al representante del área requirente (copia simple) de la documentación presentada por los licitantes tanto de la documentación legal como de las propuestas técnicas, teniendo en consideración que toda la documentación legal y técnica, se recibe para su posterior y detallado análisis cualitativo, para que se encuentre en posibilidades de elaborar el dictamen correspondiente y notificarlo a la convocante previo a la fecha señalada para llevarse a cabo el evento señalado en el **PUNTO 7** del **Calendario** de las presentes Bases.

**11.4.7** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando en su caso los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **5 y 6** de las presentes



bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**11.4.8** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**11.5** En caso, que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y hayan comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

**11.6** La omisión de firmas en alguna en el acta por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto de estas.

## 12. DICTAMEN LEGAL Y TÉCNICO

**12.1** El área requirente a través de su asesor técnico realizará la evaluación de las propuestas legales y técnicas recibidas, para emitir el dictamen legal y técnico respectivo; mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **15** de esta licitación.

### 12.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

**12.2.1.- Elementos para la evaluación legal.** - La evaluación de las propuestas legales se realizará revisando que la documentación legal requerida cumpla con lo establecido en el punto **5** de las bases.

**12.2.2.- Elementos para la evaluación técnica.** - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando que la información del **ANEXO A** y documentación presentada, así como la descripción ofertada por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, folletos, catálogos, anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

**Nota:** Para todos los licitantes, en caso de incumplimiento en cualquiera de los requisitos solicitados en las bases y/o junta de aclaraciones, será motivo de descalificación.

## 13. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**13.1** Este evento se llevará a cabo conforme al **PUNTO 7** del calendario de las presentes bases, en la Sala de juntas de la oficina de Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia Secretaría ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

**13.2** Desarrollo del evento:

**13.2.1** Se hará declaración oficial del evento.



**13.2.2.** Se pasará lista de asistencia de los licitantes asistentes.

**13.2.3** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación legal y técnica, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**13.2.3.1** Con relación a las propuestas técnicas y legales descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**13.2.3.2** Si la propuesta técnica y/o legal es descalificada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre quedará en poder de la Convocante y contará con un plazo de hasta 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo para solicitar la devolución del sobre que contenga la propuesta económica, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en caso de no hacerlo y agotado dicho término la convocante podrá proceder a su destrucción.

**13.2.4** Una vez firmada el acta correspondiente a la comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de propuestas económicas.

**13.2.5** Se verificará la garantía de seriedad de la propuesta y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.2.6** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada y demás documentación solicitada en los puntos 7.4 y 7.5 de las bases. En ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.2.7** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios plasmados en el **ANEXO B**. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

## **14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS**

**14.1** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la Fracción III del artículo 81 de la Ley.

**14.2** En caso de negociación, la Convocante señalará día y hora a efecto de celebrar el evento de negociación, solicitando la presencia de los licitantes y un representante del Órgano Interno de Control, levantándose el acta respectiva donde se asentará el resultado.





## 15. FALLO

**15.1** La Convocante con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley, en la fecha y hora señalada en el **PUNTO 8** del calendario (inicio de las bases) comunicará vía correo electrónico (el que el licitante haya establecido en el ANEXO A2), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente.

**15.2** En el caso de que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante y exista un empate en el precio se adjudicará la adquisición a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendiéndose como tal el que se haya manifestado ante del Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**15.3** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la Ley en la materia.

**15.4** Una vez que el acta de fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

## 16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

**16.1.** Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**16.1.1** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**16.1.2** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**16.1.3** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación y rubricadas al margen y firmadas al calce por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**16.1.4** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de la adquisición o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**16.1.5** Si no presenta la garantía de seriedad solicitada en el punto **8** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.



- 16.1.6** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 16.1.7** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.
- 16.1.8** Si su propuesta no indica el periodo de entrega de los bienes o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.
- 16.1.9** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, o en todas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.
- 16.1.10** En caso de que la carta solicitada en el punto **5.1.4** o **5.2.5** se presente con alguna restricción o salvedad.
- 16.1.11** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 16.1.12** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 16.1.13** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- 16.1.14** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- 16.1.15** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 16.1.16** Por no presentar los **ANEXOS A** y **B**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en las bases y de acuerdo con los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.
- 16.1.17** Si en el evento señalado en el punto **11** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres o estos no se encuentran debidamente cerrados requeridos.
- 16.1.18** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 16.1.19** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **5** de las presentes bases.



- 16.1.20** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.
- 16.1.21** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas y económicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.
- 16.1.22** Por presentar la propuesta en forma distinta de la establecida en las presentes bases.
- 16.1.23** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en relación con los criterios de evaluación establecidos en el punto **12.2** de las presentes bases.
- 16.1.24** Que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 16.1.25** Que el licitante presente las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido negativo y/o que éstas no se hubieran expedido dentro del periodo establecido en las bases del presente procedimiento.
- 16.1.26** Que, al verificar los documentos presentados por los licitantes, no se encuentre información en la dirección electrónica correspondiente.
- 16.1.27** Que el licitante intente negociar alguna de las condiciones contenidas en las bases del presente procedimiento; así como la información y documentación incluidas en las propuestas presentadas.

## 17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 17.1** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo de manera **GLOBAL**.
- 17.2** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicarán la adquisición a aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.
- 17.3** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, resulta que más de un proveedor tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley.
- 17.4** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición del Área Requirente.

## 18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

- 18.1** La presente licitación podrá cancelarse por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el



artículo 91 de la Ley.

**18.2** La presente licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

**18.2.1** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.

**18.2.2** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

**18.2.3** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 92 fracción III de la Ley.

**18.2.4** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Área Requirente, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**18.2.5** Por restricciones presupuestales de la contratante.

## 19. CONTRATO

**19.1** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, a través de los representantes legales acreditados, con los siguientes documentos (original y una copia):

- a) Garantía de cumplimiento y vicios ocultos.
- b) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- d) Constancia vigente de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- e) Documento vigente a la fecha de la formalización del contrato en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- f) Documento vigente a la fecha de la formalización del contrato en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sentido Positivo; en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- g) Documento vigente a la fecha de la formalización del contrato en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que



permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**h)** Estado de cuenta bancario de la cuenta en la que se realizarán los pagos, en el que se tienen que observar el Número de cuenta, la CLABE interbancaria y la institución bancaria.

**i)** Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla, emitido por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla. (copia simple).

**j)** En su caso, aquellos documentos que, con motivo de estas Bases, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al licitante que haya ocupado el segundo lugar.

**19.3** Con fundamento en el Artículo 80 Fracción XXIV de la Ley, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.4** La contratante deberá supervisar **la entrega de los bienes y la prestación de los servicios**, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, igualmente podrán solicitar al licitante, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate, a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que **se presten los servicios o se hallen los bienes**, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**19.5** La contratante deberá, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al Poder Judicial; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el **Artículo 136** de la Ley en la materia.

**19.6** La contratante deberá, supervisará que **los bienes se hayan entregado y los servicios se hayan prestado** en tiempo y forma y de conformidad con las especificaciones estipuladas en la descripción de la partida.

## 20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

**20.1** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, así como la indemnización por vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados.

**20.2** La garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, así como la indemnización por vicios ocultos mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)**



**del monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA**, misma que deberá permanecer vigente por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la firma del contrato, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO F**.

**20.3** No se aceptarán garantías diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**20.4** Cabe destacar que en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

**21.1** En caso de requerirlo el Área Requirente bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá solicitar por escrito a la Contratante modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en plazo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 22. RESCISIÓN DEL CONTRATO

**22.1** La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**22.1.1** Si no cumple con la entrega de los bienes y la prestación del servicio en el plazo y forma convenidos.

**22.1.2** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**22.1.3** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**22.1.4** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**22.2** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos



y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 días hábiles**.

### 23. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

**23.1** El lugar de la entrega de los bienes y de la prestación del servicio será en los siguientes inmuebles:

Inmueble	Ubicación
Tribunal Laboral para el Poder Judicial del Estado ubicado en la cabecera Municipal de Tehuacán, Puebla.	Calle Libramiento Tecnológico - San Marcos Necoxtla número 7300, Santa María Coapa, Tehuacán, Puebla
Tribunal Laboral para el Poder Judicial del Estado ubicado en la localidad de Puebla de Zaragoza.	Privada 121 Oriente 1126 Colonia San Francisco Mayorazgo, Puebla, Puebla C.P. 72491
Tribunal de Enjuiciamiento de la Ciudad de Puebla.	Km. 2.5 de la Carretera "Camino Al Batán", en la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, en el Estado de Puebla
Juzgados de Oralidad en Materia Familiar ubicados en el perímetro conocido como "Ciudad Judicial Siglo XXI"	Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 Reserva Territorial Atlixcáyotl en la Localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, Municipio de San Andrés Cholula, en el Estado De Puebla.
Sede Judicial en la localidad ciudad de Ajalpan, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla.	Prolongación de la calle Guerrero San Barrio de Fátima, Ajalpan, Puebla, C.P. 75910

**23.2** La entrega, instalación de los bienes y el inicio de la prestación del servicio deberá ser notificada a la contratante mediante el formato identificado como **ANEXO G** al correo electrónico [requisiciones@pjpuebla.gob.mx](mailto:requisiciones@pjpuebla.gob.mx) con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley; asimismo, deberá confirmar la recepción de dicho formato al teléfono 2222238400 Extensión 4990.

**23.3** La supervisión de la entrega de bienes y prestación del servicio, se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

### 24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

**24.1** Las sanciones que la contratante aplicarán serán las estipuladas en la Ley.

**24.2** Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**24.2.1** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.2.2** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.



**24.2.3** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**24.3** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, cuando exista incumplimiento en la entrega y deficiencia en la calidad de los bienes entregados y de los servicios prestados.

**24.4** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes y en la prestación de los servicios o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El .5% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Poder Judicial del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

- a) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

## 25. PAGO

**25.1** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes y prestación del servicio recibidos a entera satisfacción de la contratante.

**25.2** No se otorgará anticipo alguno al proveedor.

**25.3** Datos de facturación:

<b>NOMBRE</b>	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	PJE740702BHA
<b>DIRECCIÓN</b>	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

La factura debe cumplir los requisitos fiscales y administrativos.

**La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de la factura correspondiente si ésta no cuenta con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.**

**25.4** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, ya que cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

**25.5** El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que, a la entrega de los bienes y prestación del servicio a la Contratante, infrinja tanto la Ley de la Propiedad





Industrial como la Ley Federal del Derecho de Autor.

**25.6** El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 97 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2023 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

## 26. ASPECTOS VARIOS

**26.1** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.), de lo contrario les será solicitado dejar de usarlos y en caso de hacer caso omiso, se les invitará a abandonar el recinto.

**26.2** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**26.3** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los actos de Junta de Aclaraciones o de Presentación y Apertura de Propuestas. Lo anterior sin que en ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 27. CONTROVERSIAS

**27.1** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**C. OSVALDO PÉREZ MENDOZA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



**PODER JUDICIAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
L-ADQ-010-2023  
REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS  
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA

**ANEXOS**



**ANEXO 1**

**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTE

Partida	Cantidad	Unidad de Medida
1	1	Servicio
<b>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</b>		
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.		
a) EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LOS PLANOS DEL PLANTADO DE NODOS QUE PARA TAL EFECTO SE GENEREN POR LA CONVOCANTE Y QUE SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:		
SITIO	CANTIDAD DE NODOS	TOTAL
Tribunal Laboral para el Poder Judicial del Estado ubicado en la localidad de Puebla de Zaragoza.	417 nodos	1121 NODOS.
Juzgados de Oralidad en Materia Familiar ubicados en el perímetro conocido como "Ciudad Judicial Siglo XXI"	120 nodos	
Tribunal de Enjuiciamiento de la Ciudad de Puebla.	240 nodos	
Sede Judicial en la ciudad de Ajalpan, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla.	200 nodos	
Tribunal Laboral para el Poder Judicial del Estado ubicado en la cabecera Municipal de Tehuacán, Puebla.	144 nodos	



- b) EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS EN LA UBICACIÓN ANTES MENCIONADA.
- c) EL PROVEEDOR DEBERÁ GENERAR Y ENTREGAR A LA CONTRATANTE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DICHO CRONOGRAMA SERÁ VALIDADO Y AUTORIZADO POR LA CONTRATANTE PARA ANALIZAR Y PLANEAR LA LÓGISTICA DE OPERACIÓN. **(ENTREGABLE 1)**
- d) EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO CERTIFICADO DE VOZ, DATOS Y VIDEO DEL INMUEBLE INDICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL GARANTICE LA OPERACIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LOS SITIOS. UTILIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CABLE UTP CATEGORÍA 6 EN CABLE Y FIBRA ÓPTICA MULTIMODO PARA ENLACES ETHERNET DE HASTA 1000 MBPS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION:
- DEBE CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTENCIONALES DE LA ISO/IEC 11801 Y EIA/TIA-5680 QUE NORMALIZAN A LOS SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO.
  - EL SISTEMA DE CABLEADO PROPUESTO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO UNA SOLUCIÓN INTEGRAL POR LO QUE LOS COMPONENTES PASIVOS DEL CABLEADO DEBERÁN SER DE UN SOLO FABRICANTE (CORDONES DE PARCHEO, JACKS RJ45, PLACAS MODULARES, PANELES DE PARCHEO Y CABLE UTP), PARA ASEGURAR EL RENDIMIENTO ÓPTIMO DEL SISTEMA EN LA TRANSMISIÓN DE SEÑALES Y CUMPLIR CON LA CATEGORÍA 6 SOLICITADA.
- e) **ESPECIFICACIONES DEL CABLEADO HORIZONTAL**
- EL CABLEADO HORIZONTAL DEBERÁ TENER UNA TOPOLOGÍA FÍSICA DE ESTRELLA Y SE INSTALARÁ UN ÚNICO CABLE UTP DE 4 PARES POR NODO.
  - LA CONFIGURACIÓN DE CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL SERÁ DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR EAI/TIA T568D.
  - EL CABLEADO NO DEBERÁ CONSISTIR EN MÁS DE UN PUNTO DE TRANSICIÓN ENTRE DIFERENTES TRAYECTORIAS DEL MISMO TIPO DE CABLE. LA DISTANCIA MÁXIMA HORIZONTAL, INCLUYENDO TRANSICIONES, DEBERÁ SER DE 90 METROS.
  - EL CABLEADO UTP, DEBERÁ RESPETAR LA TOLERANCIA MÁXIMA DE CURVATURA TANTO EN LA INSTALACIÓN COMO EN LA OPERACIÓN. EL INSTALADOR DEBERÁ APEGARSE A LAS TRAYECTORIAS DE CANALIZACIONES Y UBICACIÓN DE SALIDAS ESPECIFICADAS EN PLANO.
  - LAS TIRADAS DEBEN SER EN UNA SOLA E INDIVIDUALES DE PUNTA A PUNTA.
- f) **CARACTERÍSTICAS DEL CABLE UTP**
- EL CABLE UTP PARA EL CABLEADO HORIZONTAL DE DATOS, VOZ Y VIDEO SERÁ CATEGORÍA 6, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO DE 4 PARES (8 HILOS) DE CONDUCTORES SÓLIDOS DE COBRE CALIBRE 24 AWG.
  - EL CABLE DEBE PERMITIR LA TRANSMISIÓN DE DATOS A ALTAS VELOCIDADES (100MBPS, 155 MBPS, 1000 MBPS) Y PRESENTAR UN ANCHO DE BANDA APROBADA DE 250 MHZ.
  - EL CABLE UTP DEBE TENER UN REVESTIMIENTO AISLANTE EXTERNO DE PVC CMR RETARDANTE AL FUEGO, SUMINISTRADO EN CARRETES DE 305 METROS (1000 PLES) DE



CABLE CONTINUO, MARCADO CON UNIDAD DE MEDIDA PARA FÁCIL ESTIMACIÓN DE LONGITUDES.

- LA CUBIERTA EXTERIOR DEBERÁ CONTENER: NOMBRE O MARCA DE FABRICANTE, CATEGORÍA DEL CABLE, CUMPLIMIENTO DE NORMAS EIA/TIA E ISO/IEC 11801.
- EL CABLE UTP DEBE TENER EN SU INTERIOR UN SISTEMA DE TORCIDO GLOBAL DEL UTP POR MEDIO DE UN SEPARADOR PLÁSTICO EN EL TOTAL DE LA LONGITUD DEL CABLE PARA MANTENER UNA ESTABILIDAD DE LA IMPEDANCIA Y MANTENER UN OPTIMO DESEMPEÑO DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE LA CATEGORÍA.
- EL CABLE DEBERÁ TENER UN DIÁMETRO EXTERNO MÁXIMO DE 5.33 MM (.210 PULGADAS) CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR EL ESPACIO DE LAS CANALIZACIONES A UTILIZAR.

**g) CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE FIBRA ÓPTICA**

- EL CABLE DE FIBRA ÓPTICA EXTERNO PARA EL CABLEADO VERTICAL DE DATOS SERÁ MULTIMODO DE 50/125 $\mu$  OM3 Y ESTAR CONFORMADO DE 6 HILOS. LOS HILOS DE FIBRA DEBEN ESTAR RODEADOS DE GEL ENCERRADOS EN UN TUBO DE PVC.
- EL TENDIDO DEL CABLE DE FIBRA ÓPTICA PARA EL CABLEADO VERTICAL ES A PARTIR DE CADA TR A LO LARGO DEL EDIFICIO HASTA SU COLOCACIÓN FINAL EN EL DISTRIBUIDOR ÓPTICO EN EL ER DE DATOS.
- EN LA TERMINACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA EN CADA EXTREMO SE DEBERÁ CONSIDERAR UN SEPARADOR DE FIBRAS ÓPTICAS (SPLITTERS) Y LA PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE 900 MICRÓMETROS DE LOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA.

**h) ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES DE SALIDA Y TERMINACIÓN**

● **JACK MODULAR RJ 45.**

- I. LA TERMINACIÓN MECÁNICA DE LOS CABLES HORIZONTALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SERÁ EN CONECTORES TIPO JACK MODULAR RJ45 CATEGORÍA 6 DE 8 POSICIONES. EL JACK MODULAR RJ45 DEBERÁ PERMITIR CONFIGURACIONES 568 A Y 568 B. TODOS LOS JACKS MODULARES OBEDECERÁN A LOS LINEAMIENTOS DE LA FCC PARTE 68, SUBAPARTADO F, SE CONECTARÁN DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DE COLORES T568B, SE CONSTRUIRÁN CON UN HOUSING DE ÓXIDO DE POLIFENILENO, VALORADO 94V-0.
- II. LA TERMINACIÓN MECÁNICA DE LOS JACKS CATEGORÍA 6 DEBERÁ HACERSE CON HERRAMIENTAS QUE NO SEAN DE IMPACTO. LA HERRAMIENTA DEBERÁ SER DEL MISMO FABRICANTE DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ADECUADO TERMINADO DE LOS PUERTOS DEL PANEL DE PARCHEO. LA HERRAMIENTA DEBERÁ PERMITIR QUE CON UN SOLO MOVIMIENTO GARANTICE EL TERMINADO Y CORTADO DE EXCEDENTE DE LOS HILOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA MISMA FUERZA MECANICA DE LOS 8 HILOS. NO SE PERMITIRÁ HERRAMIENTA DE IMPACTO, NI HERRAMIENTAS QUE REMATEN LOS HILOS DE MANERA INDIVIDUAL.

**i) ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO SE REQUIERE QUE, PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, SE LLEVE A CABO LA ETIQUETACIÓN DE CADA NODO EN LA SIGUIENTE FORMA:**

- ETIQUETADO EN EL CABLE UTP DE HORIZONTAL EN AMBOS EXTREMOS POR LO MENOS 2 PULGADAS ANTES DE SU TERMINACIÓN EN EL CONECTOR MODULAR O EN EL PANEL DE PARCHEO.



- ETIQUETADO POR CADA NODO DE VOZ O DATOS EN LA PLACA DE MONTAJE CORRESPONDIENTE.
  - ETIQUETADO DEL CONSECUTIVO DE CADA NODO DE VOZ O DATOS EN EL PANEL DE PARCHEO. TANTO EL ETIQUETADO EN EL CABLE COMO EN LA PLACA DEBERÁN APEGARSE A LA NOMENCLATURA SIGUIENTE: **XA - XB - P00 XA**
    - I. X=NÚMERO DE NIVEL, A=IDENTIFICACIÓN DE ER - XB
    - II. X=NÚMERO DE TR, B= IDENTIFICACIÓN DE RACK -
    - III. P=NÚMERO DE PANEL, 00= NÚMERO DE PUERTO
  - ETIQUETADO EN EL CABLE PARA LOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA, 5 PULGADAS ANTES DE SU TERMINACIÓN EN EL PANEL DE DISTRIBUCIÓN O DE INTERCONEXIÓN, DONDE SE INDIQUE EL DISTRIBUIDOR O INMUEBLE DE DESTINO, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE FORMATO:
    - I. DISTRIBUIDOR DE DESTINO.
    - II. NOMBRE EDIFICIO.
    - III. NO. DE HILOS DEL CABLE
  - ETIQUETADO EN LOS PANELES DE INTERCONEXIÓN, PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN CRUZADA DEBE RESPETAR LA CONFIGURACIÓN Y EL CÓDIGO DE COLORES ESPECIFICADO POR LA NORMA EIA/TIA-606-A 1.9.
- j) TODOS LOS PATCH PANELS DEBERÁN SER REMATADOS POR EL PROVEEDOR, POR LO TANTO, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ CONSIDERAR LOS NECESARIOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN DE LOS 386 NODOS ESPECIFICADOS PARA LOS SITIOS INDICADOS EN EL INCISO A).
- k) EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR LOS PATCHCORDS CAT 6, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LA MISMA MARCA QUE EL CABLEADO. EL NÚMERO DE PIEZAS DEBERÁN SER LAS NECESARIAS Y CON LA LONGITUD NECESARIA, CONSIDERANDO UNO POR CADA NODO DE VOZ Y DATOS DEL LADO DE LOS RACKS Y GABINETES PARA LA CONEXIÓN DESDE EL PATCH PANEL HACIA EL EQUIPO SWITCH Y UNO PARA CADA NODO DE DATOS DEL LADO DEL USUARIO REQUERIDOS EN LAS PARTIDAS 10 Y 11
- I. PRUEBAS**
- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR PRUEBAS AL SISTEMA DE CABLEADO INSTALADO PREVIO A SU PUESTA EN MARCHA EFECTUANDO POR LO MENOS LAS SIGUIENTES PRUEBAS:
1. PRUEBAS DE CABLEADO HORIZONTAL SEGÚN LOS ESTANDARES DE CATEGORÍA 5, 5e Y 6, DICHAS PRUEBAS DEBEN SER EFECTUADAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO PARA REALIZARSE EN BLOQUES DE 4 PARES A LA VEZ (8HILOS DE COBRE):
    - a. MAPA DE CONEXIÓN (WIRING MAP)
    - b. ATENUACION
    - c. LONGITUD
    - d. RESISTENCIA
    - e. IMPEDANCIA
    - f. PERDIDA POR RETORNO RL
    - g. RETARDO DE PROPAGACIÓN
    - h. DIFERENCIA EN RETARDO
    - i. PARADIAFONÍA NEXT



- j. PSNEXT
- k. TELEDIAFONÍA FEXT
- l. ELFEXT
- m. PSELFEXT

LA CONTRATANTE, SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR QUE LAS PRUEBAS RESULTEN EXITOSAS Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL A DIRECCIÓN REFERIDA.

TODAS LAS PRUEBAS DEBEN CUMPLIR O EXCEDER LOS PARAMETROS ESPECIFICADOS POR LOS ESTANDARES TIA/EIA Y NMX, POR OTRA PARTE, DE NO SER EXITOSAS LAS PRUEBAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES, CORRECCIONES, CONFIGURACIONES, MANIOBRAS Y CUALQUIER ACCIÓN NECESARIA PARA DEMOSTRAR QUE EL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO FUNCIONA CORRECTAMENTE Y EN SU TOTALIDAD, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE HABERSE DETECTADO UNA PRUEBA FALLIDA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR NUEVAMENTE EL DOCUMENTO DE PRUEBAS HASTA QUE ESTAS RESULTEN EXITOSAS.

**II. SOPORTE TÉCNICO**

EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN SITIO, EN LA MODALIDAD 7 DÍAS POR 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO, PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA MESA DE AYUDA PARA LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES Y EMISIÓN DE TICKETS, ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA INFORMÁTICO EN SU PORTAL WEB PARA DAR SEGUIMIENTO AUTOMATIZADO A LOS REPORTES QUE SE GENEREN DE MODO QUE PERMITA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES E INCIDENTES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFÓNICO Y PORTAL WEB DE MESA DE AYUDA, A TRAVÉS DE LOS CUALES, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PUEDA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE TICKETS, PARA LA ATENCIÓN DE REPORTES DE LOS INCIDENTES Y SOLICITUDES.

PARA EL SOPORTE TÉCNICO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES COMPROMISOS DE ATENCIÓN DE ACUERDO A NIVELES DE SEVERIDAD:

SEVERIDAD	IMPACTO	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA VÍA TELEFÓNICA	TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN EN SITIO
-----------	---------	---	------------------------------------



CRÍTICA	LA INFRAESTRUCTURA ESTÁ INOPERATIVA Y LA OPERACIÓN DE NEGOCIO ESTÁ CLARAMENTE IMPACTADA. NO SE PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES SOBRE EL SERVICIO.	15 MINUTOS.	240 MINUTOS
MEDIO	EL SERVICIO SE PUEDE UTILIZAR, AUNQUE HAY ALGUNAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDEN NO FUNCIONAR CORRECTAMENTE.		480 MINUTOS
BAJA	ASESORÍAS Y DUDAS.		1,440 MINUTOS

*TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA. TIEMPO QUE TRANSCURRE DESDE QUE UNA INCIDENCIA ES RECIBIDA HASTA QUE UN TÉCNICO SE PONE EN CONTACTO CON EL USUARIO PARA SU IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y/O POSIBLE SOLUCIÓN.*

*TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN. TIEMPO MÁXIMO QUE TRANSCURRE DESDE LA NOTIFICACIÓN DE UNA INCIDENCIA HASTA QUE SE HA IDENTIFICADO SU NATURALEZA Y EJECUTADO SU SOLUCIÓN.*

### III. MATRIZ DE ESCALAMIENTO

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MATRIZ DE ESCALAMIENTO EL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR INICIARÁ EL ESCALAMIENTO DESDE SU PERSONAL DE MESA DE AYUDA HASTA SU PERSONAL DE DIRECCIÓN GENERAL O SU NIVEL MÁS ALTO JERÁRQUICO PARA GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES **(ENTREGABLE 2)**.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- )} NOMBRE DEL CONTACTO.
- )} CARGO.
- )} NÚMERO DE TELÉFONO FIJO.
- )} NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR.
- )} CORREO ELECTRÓNICO.

### IV. MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO, A LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, AL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEBERA FIRMARSE A ENTERA SATISFACCIÓN **(ENTREGABLE 3)**, LA CUAL DEBERÁ CONTENER AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- )} DOCUMENTOS DE LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS.
- )} FICHAS TÉCNICAS Y/U HOJAS DESCRIPTIVAS DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL OCUPADO E INSTALADO.
- )} MAPAS GRÁFICOS DEL SERVICIO INSTALADO.
- )} DIAGRAMA DE UBICACIÓN EXACTA DE DISPOSITIVOS Y RUTAS DEL CABLEADO.
- )} FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS NODOS INSTALADOS.





- ) LISTADO DEL NÚMERO DE SERIE DE CADA EQUIPO INSTALADO EN CADA SITIO.
- ) EN CASO DE EFECTUAR ALGUNA CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA EN EQUIPO, TAMBIÉN DEBERÁ SER ENTREGADA.
- ) MEMORIA FOTOGRÁFICA.
- ) PRUEBAS DE ESCANEADO PROFESIONAL DE CADA NODO INSTALADO.
- ) DOCUMENTO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.
- ) EL INVENTARIO TOTAL DEL PROYECTO TERMINADO.
- ) CARTA DE GARANTÍA DEL SERVICIO, EQUIPOS Y MATERIAL INSTALADO.

**V. PENALIZACIONES**

LAS PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR SE APLICARÁN DE ACUERDO CON LA TABLA SIGUIENTE:

SEVERIDAD	IMPACTO	TIEMPO MÍNIMO DE RESPUESTA VÍA TELEFÓNICA	TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN EN SITIO	PENALIZACIÓN
CRÍTICA	LA INFRAESTRUCTURA ESTÁ INOPERATIVA Y LA OPERACIÓN DE NEGOCIO ESTÁ CLARAMENTE IMPACTADA. NO SE PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES SOBRE EL SERVICIO.		240 MINUTOS	.09% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA MINUTO DE RETRASO.
MEDIO	EL SERVICIO SE PUEDE UTILIZAR, AUNQUE HAY ALGUNAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDEN NO FUNCIONAR CORRECTAMENTE.	15 MINUTOS.	480 MINUTOS	.04% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA MINUTO DE RETRASO.
BAJA	ASESORÍAS Y DUDAS.		1440 MINUTOS	.01% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA MINUTO DE RETRASO.

**VI. ENTREGABLES**

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS ENTREGABLES DESCRITOS, POSTERIORMENTE VERIFICANDO QUE COINCIDAN CON ESTA TABLA

ID	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	FORMATO (IMPRESO Y/O DIGITAL)
1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL PROVEEDOR, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	EN FORMATO DIGITAL, EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.



# PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
L-ADQ-010-2023  
REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS  
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA

2	MATRIZ DE ESCALAMIENTO	DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL PROVEEDOR EL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.
3	MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO.	DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, A LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO.	EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.
4	DOCUMENTO DE PRUEBAS	DEBERÁ SER ENTREGADA A LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO.	EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

PARTIDA: 2	CANTIDAD: 5	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA
<p><b>GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES:</b>            LOS RACKS Y GABINETES DE CABLEADO PARA LOS CLÓSETS DE TELECOMUNICACIONES Y SALAS DE EQUIPOS DEBERÁN CONECTARSE DEBIDAMENTE A LOS SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA. ESTOS GABINETES Y ANAQUELES TIENEN LA FUNCIÓN DE SOPORTAR EL EQUIPO Y LOS ELEMENTOS DE CONEXIÓN DEL CABLEADO EN LAS SALAS DE EQUIPOS (MDF) Y CLÓSETS DE TELECOMUNICACIONES (CTI) DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE CADA EQUIPO DISTRIBUIDOR, DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:            ESTÁNDAR DE 19", 42UR, COMPATIBILIDAD DEL DISPOSITIVO PATCH PANEL; NETWORK SWITCH; UPS; SERVER            TIPO DE RACK GABINETE            COLOR NEGRO            ALTURA DEL RACK 42U            PROFUNDIDAD DE RACK ESTÁNDAR            PROFUNDIDAD DEL RACK PREDETERMINADA DE FÁBRICA (PULGADAS) 27.75            PROFUNDIDAD DEL RACK PREDETERMINADA DE FÁBRICA (CM) 70.5            PROFUNDIDAD DEL RACK PREDETERMINADA DE FÁBRICA (MM)705            PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (CM) 93.98            PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (PULGADAS) 37            PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (MM) 940            PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (CM) 10.16            PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (PULGADAS) 4            PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (MM) 102            DIMENSIONES DE ENVÍO (AL X AN X PR / PULGADAS)85.0X26.00 X 45.00            DIMENSIONES DE ENVÍO (AL X AN X PR / CM)215.90X66.04 X 114.30            PESO DE ENVÍO (LB) 336.00            PESO DE ENVÍO (KG) 152.41            DIMENSIONES DE LA UNIDAD (AL X AN X PR / PULGADAS) 78.500 X 23.630 X 43.000</p>		



DIMENSIONES DE LA UNIDAD (AL X AN X PR / CM) 199.39X60.02 X 109.22  
PESO DE LA UNIDAD (LB) 281  
PESO DE LA UNIDAD (KG) 127.46  
CAPACIDAD DE PESO – EN MOVIMIENTO (KG) 1,021  
CAPACIDAD DE PESO – EN MOVIMIENTO (LB) 2250  
CAPACIDAD DE PESO – ESTACIONARIA (KG) 1,361  
CAPACIDAD DE PESO – ESTACIONARIA (LB) 3000  
NÚMERO DE RIELES PARA INSTALACIÓN VERTICAL 4  
POSTE DE CONEXIÓN A TIERRA MARCOS DE PUERTA DELANTERA Y TRASERA  
ADMINISTRACIÓN DEL CABLEADO INCORPORADA SÍ.  
ESTOS RACKS DEBERÁN ESTAR FIJOS EN EL PISO MEDIANTE TAQUETES DE EXPANSIÓN Y  
ESTAR DEBIDAMENTE CONECTADOS A LOS SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA. EL ESPACIO LIBRE  
TANTO EN LA PARTE FRONTAL COMO POSTERIOR DE LOS EQUIPOS MONTADOS EN RACK  
DEBE SER DE AL MENOS 82 CM A PARTIR DEL BORDE EXTERIOR DEL RACK. INCLUYE BARRA  
DE CONTACTOS ELÉCTRICOS DE 16 RECEPTÁCULOS CON PUESTA A TIERRA.  
PARTIDA: 3 CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA:  
PIEZA PRESUPUESTO  
GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
ESTÁNDAR 19", 24 UR,  
COMPATIBILIDAD DEL DISPOSITIVO: PATCH PANEL; NETWORK SWITCH; UPS; SERVER  
TIPO DE RACK HALF-HEIGHT ENCLOSURE  
COLOR NEGRO  
ALTURA DEL RACK 24U  
PROFUNDIDAD DE RACK PROFUNDIDAD MEDIA  
PROFUNDIDAD DEL RACK PREDETERMINADA DE FÁBRICA  
(PULGADAS)  
28.31  
PROFUNDIDAD DEL RACK  
PREDETERMINADA DE FÁBRICA (CM) 71.9  
PROFUNDIDAD DEL RACK PREDETERMINADA DE FÁBRICA (MM) 719  
PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (CM) 82.55  
PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (PULGADAS) 32.5  
PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (MM) 826  
PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (CM) 7.62  
PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (PULGADAS) 3  
PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (MM) 76  
MEDIDA DEL ORIFICIO PARA ACCESO DEL CABLE (PULGADAS) 9.812 X 2.35 (L X AN)  
DIMENSIONES DE ENVÍO (AL X AN X PR / PULGADAS)  
52.00 X 26.00 X 35.00 DIMENSIONES DE ENVÍO (AL X AN X PR / CM)  
132.08 X 66.04 X 88.90 PESO DE ENVÍO (LB) 152.00  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO,  
ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.  
PARTIDA: 4 CANTIDAD: 4 UNIDAD DE MEDIDA:  
PIEZA PRESUPUESTO  
RACK PARA TELECOMUNICACIONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
RACK DE DOS POSTES  
45 UNIDADES DE RACK  
ANCHO DEL SISTEMA DE 19"  
MATERIAL: ALUMINIO



<p>RIELES NÚMERADOS DE ABAJO HACIA ARRIBA RIELES ENROSCADOS DIMENSIONES EXTERIORES DE 514 X 2134 X 76MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD) CAPACIDAD DE CARGA DE 1000 LBS (453KG.) EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, ENTRE OTROS (BARRAS DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA, CHAROLA PARA RACK, ORGANIZADORES).</p>			
<b>PARTIDA: 3</b>	<b>CANTIDAD: 4</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
<p>GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ESTÁNDAR 19", 24 UR, COMPATIBILIDAD DEL DISPOSITIVO: PATCH PANEL; NETWORK SWITCH; UPS; SERVER TIPO DE RACK HALF-HEIGHT ENCLOSURE COLOR NEGRO ALTURA DEL RACK 24U PROFUNDIDAD DE RACK PROFUNDIDAD MEDIA PROFUNDIDAD DEL RACK PREDETERMINADA DE FÁBRICA (PULGADAS) 28.31 PROFUNDIDAD DEL RACK PREDETERMINADA DE FÁBRICA (CM) 71.9 PROFUNDIDAD DEL RACK PREDETERMINADA DE FÁBRICA (MM) 719 PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (CM) 82.55 PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (PULGADAS) 32.5 PROFUNDIDAD MÁXIMA DEL DISPOSITIVO (MM) 826 PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (CM) 7.62 PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (PULGADAS) 3 PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL DISPOSITIVO (MM) 76 MEDIDA DEL ORIFICIO PARA ACCESO DEL CABLE (PULGADAS) 9.812 X 2.35 (L X AN) DIMENSIONES DE ENVIÓ (AL X AN X PR / PULGADAS) 52.00 X 26.00 X 35.00 DIMENSIONES DE ENVIÓ (AL X AN X PR / CM) 132.08 X 66.04 X 88.90 PESO DE ENVÍO (LB) 152.00 EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.</p>			
<b>PARTIDA: 4</b>	<b>CANTIDAD: 19</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
<p>BARRA DE 10 CONTACTOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: HORIZONTAL, 19" ANCHO 482MM ALTURA 47 MM PROFUNDIDAD 102MM COLOR NEGRO</p>			
<b>PARTIDA: 5</b>	<b>CANTIDAD: 27</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN SWITCH CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NO. DE PUERTOS GIGABIT ETHERNET 48 X 1 G. NO. DE PUERTOS DE ENLACE ASCENDENTE 4 X 10G SFP+ NO. DE PUERTOS POE 48 X POE, POE+</p>			



POE+ 802.3AT Y POE 802.3AF ADMINISTRADAS A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS PUERTOS RJ-45 DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE ENERGÍA DETALLADOS  
ENERGÍA DEDICADA A POE 370 W.  
CANTIDAD DE PUERTOS QUE ADMITEN POE 48  
TIPO DE GESTIÓN INTELIGENTE, ADMINISTRADA POR WEB  
CARACTERÍSTICAS DE RED VLAN, QOS, VLAN DE VOZ, GVRP, MSTP E IGMP SNOOPING  
SEGURIDAD LISTA DE CONTROL DE ACCESO, 802.1X / RADIUS, SSH/SSL  
AHORRO DE ENERGÍA (EEE) SI  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNO  
OPCIONES DE MONTAJE (HARDWARE INCLUIDO) MONTAJE EN RACK  
CAPACIDAD EN MILLONES DE PAQUETES POR SEGUNDO (MPPS) (PAQUETES DE 64 BYTES)  
130,94  
CAPACIDAD DE SWITCHING EN GIGABITS POR SEGUNDO (GBPS) 176,0  
PUERTO DE CONSOLA MINI USB TIPO B/RJ45 ESTÁNDAR  
RANURA USB TIPO A EN EL PANEL FRONTAL DEL SWITCH PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS E IMÁGENES  
BOTÓN PARA REINICIAR EL SISTEMA  
TIPO DE CABLEADO  
PAR TRENZADO SIN BLINDAJE (UTP) DE CATEGORÍA 5E O SUPERIOR PARA 1000BASE-T  
INDICADORES LED SISTEMA, ENLACE/ACTIVIDAD, POE, VELOCIDAD  
FLASH 256 MB  
CPU ARM DE 800 MHZ  
MEMORIA CPU 512 MB  
CONSUMO DE ENERGÍA DEL SISTEMA  
110 V=61,53 W  
220 V=60,73 W  
CONSUMO DE ENERGÍA (CON POE)  
110 V=471,90 W  
220 V=463,32 W  
DISIPACIÓN DE CALOR  
(BTU/H)  
1610,19  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, ENTRE OTROS (PANEL DE DISTRIBUCION DE FIBRA OPTICA, PLACA ACOPLADORA DE FIBRA OPTICA, TRANSCEIVER, INTERCONECTORES ETC).

<b>PARTIDA: 6</b>	<b>CANTIDAD: 24</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
-------------------	---------------------	--------------------------------	--

PANEL DE PARCHEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  
PANEL DE PARCHEO PUNCHDOWN.  
48 PUERTOS  
2 UNIDADES DE RACK  
CATEGORÍA 6/CLASE E.  
ESQUEMA DE CABLEADO TIPO T568A/T568B.  
IDENTIFICACIÓN CON NÚMEROS PRE-IMPRESOS.  
MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE CON PLACAS FRONTALES ABS.  
QUE CUMPLA CON ROHS, TIA/EIA-568-C.2, ISO 11801 2ª ED. CLASE D, ANSI/TIA-968-A, IEC 60603-7, UL 1863  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO,



ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.			
<b>PARTIDA: 7</b>	<b>CANTIDAD: 24</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
ORGANIZADOR DE REDES HORIZONTAL CON LAS SIGUIENTES CARÁCTERÍSTICAS: TIPO DE PRODUCTO ADMINISTRADOR DE DOBLE CARA MATERIAL DEL CUERPO ABS ORIENTACIÓN HORIZONTAL MATERIAL DE LA CUBIERTA PVC MATERIAL DE LOS DEDOS ABS ALTURA TOTAL (PULG.) 3,5 ALTURA TOTAL (MM) 88,9 ANCHO TOTAL (PULG.) 19 ANCHO TOTAL (MM) 483 PROFUNDIDAD TOTAL (PULG.) 8,9 PROFUNDIDAD TOTAL (MM) 226 NÚMERO DE UNIDADES DE RACK 2 AMBIENTE INTERIOR COLOR NEGRO ESTÁNDARES CUMPLIDOS CUMPLE CON ROHS INCLUYE MANAGER, CUBIERTAS, KIT DE HARDWARE EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.			
<b>PARTIDA: 8</b>	<b>CANTIDAD: 18</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
ORGANIZADOR DE REDES VERTICAL CON LAS SIGUIENTES CARÁCTERÍSTICAS: TIPO DE PRODUCTO ADMINISTRADOR DE DOBLE CARA MATERIAL DEL CUERPOABS ORIENTACIÓN VERTICAL MATERIAL DE LA CUBIERTA PVC MATERIAL DE LOS DEDOS ABS ALTURA TOTAL (PULG.) 83 PROFUNDIDAD TOTAL (PULG.) 14.1 ANCHO TOTAL (PULG.) 6.7 PROFUNDIDAD TOTAL (PULG.) 14.1 NÚMERO DE UNIDADES DE RACK 2 AMBIENTE INTERIOR COLOR NEGRO ESTÁNDARES CUMPLIDOS CUMPLE CON ROHS INCLUYE MANAGER, CUBIERTAS, KIT DE HARDWARE. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.			
<b>PARTIDA: 9</b>	<b>CANTIDAD: 1011</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
PATCH CORD CAT 6 DE 2 METROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: APLICACIÓN (1) 1000BASE-T (GIGABIT ETHERNET), 100BASE-T (FAST ETHERNET) (2) 155 MB/S ATM, 622 MB/S ATM (3) VÍDEO DIGITAL Y VÍDEO ANALÓGICO DE BANDA ANCHA/BANDA BASE (4) VOZ/DATOS SISTEMAS (5) VOZ SOBRE PROTOCOLO DE INTERNET (VOIP) CALIBRE DEL CONDUCTOR (AWG) 28 CALIBRE DEL CONDUCTOR (KCMIL) 0,2			



NIVEL DE RENDIMIENTO CATEGORÍA 6  
TIPO DE CONDUCTOR TRENZADO  
CONSTRUCCIÓN DE CABLES U/UTP  
TIPO DE CABLE DE CONEXIÓN SIN BLINDAJE  
MATERIAL DE LA CARCASA DEL ENCHUFE POLICARBONATO  
MATERIAL DE LA CHAQUETA CLORURO DE POLIVINILO  
CONECTOR 1 TIPO ENCHUFE MODULAR  
CONECTOR 2 TIPO ENCHUFE MODULAR  
LONGITUD TOTAL (PIES) 2  
DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL DEL CABLE (PULG.) 0,15  
ESQUEMA DE CABLEADO T568B  
TEMPERATURA MÁXIMA DE FUNCIONAMIENTO (°F) 167  
TEMPERATURA MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO (°F) 14  
TEMPERATURA MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (°F) 158  
TEMPERATURA MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO (°F) -40  
COLOR DE BOTA CLARO  
COLOR AZUL  
CLASIFICACIÓN DE INFLAMABILIDAD CLASIFICACIÓN DOBLE (CM/LSZH)  
NORMAS CUMPLIDAS  
SUPERA TODOS LOS REQUISITOS DE RENDIMIENTO ELÉCTRICO ANSI/TIA-568.2-D CATEGORÍA 6 E ISO 11801 CLASE E PARA FRECUENCIAS DE HASTA 250 MHZ; CUMPLE CON ANSI/TIA-1096-A; CUMPLE CON IEC 60603-7; ADMITE APLICACIONES POE IEEE 802.3AF/802.3AT (48 CABLES EN UN PAQUETE) Y 802.3BT TIPO 3 Y TIPO 4 (24 CABLES EN UN PAQUETE); LISTADO CULUS; UL 1863 Y CAN/CSA-C22.2 (ARCHIVO UL E129886); CLASIFICACIÓN UL94V-0; ROHS  
VARIANTE IEC 60603-7  
COMPATIBILIDAD POE POE/POE+/POE++  
TIPO DE ENCHUFE 8 POSICIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LAS PIEZAS RENDIMIENTO 100 % PROBADO PARA MAPA DE CABLEADO, NEXT Y PÉRDIDA DE RETORNO, ENCHUFE DESEMBEBIDO CENTRADO, ADMINISTRADOR DE PARES INTEGRAL, PESTILLO SIN ENREDOS PATENTADO  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

<b>PARTIDA: 10</b>	<b>CANTIDAD: 1629</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
--------------------	-----------------------	--------------------------------	--

PATCH CORD CAT 6 DE 3 METROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
APLICACIÓN (1) 1000BASE-T (GIGABIT ETHERNET), 100BASE-T (FAST ETHERNET) (2) 155 MB/S ATM, 622 MB/S ATM (3) VÍDEO DIGITAL Y VÍDEO ANALÓGICO DE BANDA ANCHA/BANDA BASE (4) VOZ/DATOS SISTEMAS (5) VOZ SOBRE PROTOCOLO DE INTERNET (VOIP)  
CALIBRE DEL CONDUCTOR (AWG) 28  
CALIBRE DEL CONDUCTOR (KCMIL) 0,2  
NIVEL DE RENDIMIENTO CATEGORÍA 6  
TIPO DE CONDUCTOR TRENZADO  
CONSTRUCCIÓN DE CABLES U/UTP  
TIPO DE CABLE DE CONEXIÓN SIN BLINDAJE  
MATERIAL DE LA CARCASA DEL ENCHUFE POLICARBONATO  
MATERIAL DE LA CHAQUETA CLORURO DE POLIVINILO  
CONECTOR 1 TIPO ENCHUFE MODULAR  
CONECTOR 2 TIPO ENCHUFE MODULAR  
LONGITUD TOTAL (PIES) 3



DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL DEL CABLE (PULG.) 0,15  
ESQUEMA DE CABLEADO T568B  
TEMPERATURA MÁXIMA DE FUNCIONAMIENTO (°F) 167  
TEMPERATURA MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO (°F) 14  
TEMPERATURA MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (°F) 158  
TEMPERATURA MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO (°F) -40  
COLOR DE BOTA CLARO  
COLOR AZUL  
CLASIFICACIÓN DE INFLAMABILIDAD CLASIFICACIÓN DOBLE (CM/LSZH)  
NORMAS CUMPLIDAS  
SUPERA TODOS LOS REQUISITOS DE RENDIMIENTO ELÉCTRICO ANSI/TIA-568.2-D CATEGORÍA 6 E ISO 11801 CLASE E PARA FRECUENCIAS DE HASTA 250 MHZ; CUMPLE CON ANSI/TIA-1096-A; CUMPLE CON IEC 60603-7; ADMITE APLICACIONES POE IEEE 802.3AF/802.3AT (48 CABLES EN UN PAQUETE) Y 802.3BT TIPO 3 Y TIPO 4 (24 CABLES EN UN PAQUETE); LISTADO CULUS; UL 1863 Y CAN/CSA-C22.2 (ARCHIVO UL E129886); CLASIFICACIÓN UL94V-0; ROHS VARIANTE IEC 60603-7  
COMPATIBILIDAD POE POE/POE+/POE++  
TIPO DE ENCHUFE 8 POSICIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LAS PIEZAS RENDIMIENTO 100 % PROBADO PARA MAPA DE CABLEADO, NEXT Y PÉRDIDA DE RETORNO, ENCHUFE DESEMBEBIDO CENTRADO, ADMINISTRADOR DE PARES INTEGRAL, PESTILLO SIN ENREDOS PATENTADO.  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

<b>PARTIDA: 11</b>	<b>CANTIDAD: 20</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>
--------------------	---------------------	--------------------------------

NO BREAK UPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
CAPACIDAD POTENCIA: 3 000 VA / 1 800 W  
FACTOR DE POTENCIA: .9  
FASE: MONOFÁSICA 120 V CON TIERRA FÍSICA  
TOPOLOGÍA: ON LINE DOBLE CONVERSIÓN  
SALIDA  
TIEMPO DE TRANSFERENCIA: MODO AC A MODO DE BATERÍA: CERO / INVERSOR A BYPASS: 4MS (TÍPICO)  
TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL: 120V ± 1%  
FRECUENCIA DE SALIDA SINCRONIZADO: 60 HZ ± 5HZ  
FRECUENCIA DE SALIDA EN MODO BATERÍA: 60 HZ ± 1 HZ  
FACTOR DE CRESTA: 3:1  
TIPO DE FORMA DE ONDA: SENOIDAL PURA  
CONEXIONES DE SALIDA: (8) NEMA 5-20R  
DISTORSIÓN ARMÓNICA  
CARGA LINEAL: 3% THD  
CARGA NO LINEAL: 6% MÁXIMO  
PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA: DISYUNTOR TÉRMICO  
ENTRADA  
VOLTAJE DE ENTRADA: 120 V  
RANGO DE VOLTAJE  
50% CARGA: 120 VCA (55-145), 100% CARGA: 120 VCA (85-140)  
TRANSFERENCIA A BATERÍA POR BAJO VOLTAJE: 150 VCA ± 5%  
REGRESO A LÍNEA POR BAJO VOLTAJE: 145 VCA ± 5%





FRECUENCIA DE ENTRADA: 60 HZ ± 5HZ  
TIPO DE CLAVIJA: NEMA 5-20P  
LONGITUD DEL CABLE: 1.8 METROS  
BATERÍA  
TIPO DE BATERÍA: VRLA BATERÍA SELLADA DE PLOMO ÁCIDO LIBRE DE MANTENIMIENTO A PRUEBA DE FILTRACIÓN  
BATERÍAS PRE-INSTALADAS: (4) 12V 9AH  
RESPALDO A MEDIA CARGA (MINUTOS): 9:00  
RESPALDO A CARGA COMPLETA (MINUTOS): 3:00  
TIEMPO RECARGA: 4 HRS AL 90%  
HOT SWAP: SÍ  
BATERÍAS EXTERNAS ADICIONALES: 2 BANCOS MÁXIMO ADMINISTRACIÓN  
PUERTO DE INTERFAZ: USB/RS-232  
TARJETA SNMP: OPCIONAL  
PANEL CONTROL: LCD: MODO AC – (EN LÍNEA) MODO BATERÍA, NIVEL DE CARGA, NIVEL DE BATERÍA, VOLTAJE DE PROTECCIÓN  
SUPRESIÓN DE PICOS: 450 JOULES  
FILTRADO COMPLETO DE RUIDOS MULTIPOLARES: SOBRE TENSIÓN TOLERABLE DE 0,3%  
IEEE: TIEMPO DE RESPUESTA DE CIERRE CERO; CUMPLE CON UL1449 AMBIENTAL  
AMBIENTE OPERATIVO: 20-90% RH @ 0 – 40 °C SIN CONDENSACIÓN  
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -15 A 45°C  
RUIDO AUDIBLE: MENOR A 50 DBA A UN METRO  
DISIPACIÓN TÉRMICA: 655.00 BTU/HORA  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

<b>PARTIDA: 12</b>	<b>CANTIDAD: 5</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>
--------------------	--------------------	--------------------------------

EQUIPO CONMUTADOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
DE VOZ CON SOLUCIÓN HÍBRIDA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:  
LA UNIDAD DE CONTROL PROPORCIONA LA SIGUIENTE FUNCIONALIDAD:  
EXTENSIONES MÁXIMAS HASTA 384 EXTENSIONES.  
PARTICIPANTES EN CONFERENCIAS 128 COMO ESTÁNDAR, PERO UN MÁXIMO DE 64 EN CUALQUIER CONFERENCIA INDIVIDUAL.  
APLICA LA SUPRESIÓN DE SILENCIO A LAS CONFERENCIAS CON MÁS DE 10 PARTICIPANTES.  
TARJETAS DE LÍNEA TRONCAL HASTA 8. CUALQUIER COMBINACIÓN DE TARJETAS AUXILIARES DE LÍNEA TRONCAL.  
CANALES DE COMPRESIÓN DE VOZ HASTA 148 CANALES EN USO HASTA VCM Y TARJETAS DE COMBINACIÓN.  
MONTAJE INDEPENDIENTE CON MONTAJE EN PARED (REQUIERE UN KIT DE MONTAJE).  
MEMORIA TAMAÑO MÁXIMO DE ARCHIVO DE CONFIGURACIÓN: 8GB  
TARJETA PARA 8 TRONCALES ANALÓGICAS  
DOS PUERTOS ETHERNET CONMUTADOS 10/100 CAPA 3 OSI.  
4 SLOTS INTERNOS DE EXPANSIÓN PARA ALOJAR EXTENSIONES O TARJETAS VCM.  
HASTA 4 TARJETAS FIJAS PARA ENLACES, MÁXIMO 8 E1.  
SOPORTE HASTA 12 MÓDULOS DE EXPANSIÓN EXTERNOS. (384 EXTENSIONES MÁX.).  
PUERTO DE AUDIO PARA MÚSICA EN ESPERA EXTERNA.



48 CANALES DE DATOS.  
PUERTO DTE PARA MANTENIMIENTO.  
2 CONMUTADORES DE RELÉ PARA USO DE APERTURA DE PUERTAS.  
HASTA 40 PUERTOS DE CORREO VOCAL.  
SLOT TARJETA SD DEL SISTEMA PARA ALOJAR SOFTWARE, VOICEMAIL Y LAS LICENCIAS.  
SLOT TARJETA SD OPCIONAL PARA BACKUP DE LA TARJETA SD DE SISTEMA.  
LICENCIAMIENTO ADECUADO PARA 150 EQUIPOS DE TELEFONÍA IP  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO,  
ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

<b>PARTIDA: 13</b>	<b>CANTIDAD: 89</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
--------------------	---------------------	--------------------------------	--

TELÉFONO IP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
PANTALLA A COLOR DE 2,8" (DIAGONAL): 320 X 240 PÍXELES  
TELÉFONO DE VARIAS LÍNEAS CON CUATRO INDICADORES DE FUNCIÓN/LÍNEA ROJO/VERDE  
ALREDEDOR DE LA PANTALLA  
4 TECLAS PROGRAMABLES SENSIBLES AL CONTEXTO  
BOTONES DUROS PARA TELÉFONO, MENSAJES, CONTACTOS, HISTORIAL, INICIO,  
NAVEGACIÓN  
GRUPO, AURICULARES, ALTAVOZ, VOLUMEN, SILENCIO  
AUDIO DE BANDA ANCHA EN EL AURICULAR Y LOS AURICULARES CON CABLE  
ALTAVOZ Y MICROTELÉFONO DÚPLEX COMPLETO  
AURICULAR ERGONÓMICO COMPATIBLE CON AUDÍFONO COMPATIBLE CON ACOPLADOR  
ACÚSTICO TTD  
INDICADOR DE MENSAJE EN ESPERA  
TECLA DE SILENCIO CON ALERTA DE SILENCIO OPCIONAL  
ALERTA DE LLAMADAS IC CON VISIBILIDAD DE 360 GRADOS  
SOPORTE DE DOS POSICIONES, SOPORTE DE MONTAJE EN PARED OPCIONAL  
INTERFAZ DE LÍNEA GIGABIT ETHERNET (10/100/1000)  
SEGUNDA INTERFAZ ETHERNET 10 / 100 / 1000 MBPSme  
LA CLASE POE (IEEE 802.3AF) SE REGISTRA COMO DISPOSITIVO DE CLASE 1 Y ES COMPATIBLE  
CON 802.3AZ  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN OPCIONAL DE CA A 5 VOLTIOS  
COMPATIBILIDAD CON EL PROTOCOLO SIP  
COMPATIBILIDAD CON CÓDECS BASADOS EN ESTÁNDARES: G.722, OPUS  
CONFIGURABLE A TRAVÉS DE LA INTERFAZ WEB  
SOPORTE PARA HTTPS, TLS Y SRTP PARA ENCRIPCIÓN  
REGISTRO DE LLAMADAS RECIENTES (100 ENTRADAS)  
IMPLEMENTACIÓN SIN CONTACTO A TRAVÉS DEL SOPORTE DE SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN  
DE DISPOSITIVOS  
ADMITE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: HOLANDÉS, INGLÉS (REINO UNIDO Y EE. UU.), FRANCÉS  
(CANADÁ), FRANCÉS (FRANCIA), ALEMÁN, ITALIANO, JAPONÉS, PORTUGUÉS  
(BRASIL), CHINO SIMPLIFICADO, ESPAÑOL (LATINOAMÉRICA), ESPAÑOL (ESPAÑA),  
CHINO TRADICIONAL  
COMPATIBILIDAD DE PROGRAMAS  
PLATAFORMA DE OFICINA CENTRAL EN ANILLO.  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO,  
ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

<b>PARTIDA: 14</b>	<b>CANTIDAD: 9</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
--------------------	--------------------	--------------------------------	--



BARRA DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRA FÍSICA PARA MONTAJE EN RACK 19"			
PARTIDA: 15	CANTIDAD: 7	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	
SEER 17 / 30,000 BTUS / R32 / FRÍO Y CALOR / FILTRO DE SALUD / COMPATIBLE CON ALEXA Y GOOGLE HOME. CAPACIDAD: 2.5 TONELADAS (30,000 BTU) ALIMENTACIÓN: 220 VCA / 60 HZ POTENCIA EN CALEFACCIÓN : 8,800 W POTENCIA EN REFRIGERACIÓN : 2230 W PESO UNIDAD INTERIOR: 14 KG PESO UNIDAD EXTERIOR: 44 KG MEDIDAS UNIDAD INTERIOR: 1082 X 330 X 233 MM MEDIDAS UNIDAD EXTERIOR: 900 X 700 X 350 MM			
PARTIDA: 16	CANTIDAD: 30	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	
ACCESS POINT CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ANTENA INTERNA TIPO DE AP: USO EN INTERIORES, RADIO DUAL O TRIPLE, 5 GHZ Y 2,4 GHZ 802.11AC 4X4 MIMO RADIO DE 5 GHZ (OPERACIÓN DE RADIO DUAL): OCHO MIMO DE UN SOLO USUARIO (SU) DE SECUENCIA ESPACIAL PARA UNA VELOCIDAD DE DATOS INALÁMBRICA DE HASTA 4,8 GBPS CON DISPOSITIVOS CLIENTE 8SS HE80 (O 4SS HE160) 802.11AX INDIVIDUALES O CON OCHO DISPOSITIVOS CLIENTE CON CAPACIDAD DE 1SS O CUATRO DE 2SS HE80 802.11AX MU-MIMO SIMULTÁNEAMENTE RADIO DE 5 GHZ (OPERACIÓN DE RADIO TRIPLE): CUATRO MIMO DE UN SOLO USUARIO (SU) DE SECUENCIA ESPACIAL PARA UNA VELOCIDAD DE DATOS INALÁMBRICA DE HASTA 2,4 GBPS CON DISPOSITIVOS CLIENTE 4SS HE80 (O 2SS HE160) 802.11AX INDIVIDUALES O CON CUATRO DISPOSITIVOS CLIENTE CON CAPACIDAD DE 1SS O DOS 2SS HE80 802.11AX MU-MIMO SIMULTÁNEAMENTE RADIO DE 2,4 GHZ: CUATRO MIMO DE UN SOLO USUARIO (SU) DE SECUENCIA ESPACIAL PARA UNA VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS INALÁMBRICA DE HASTA 1150 MBPS CON DISPOSITIVOS CLIENTE 4SS HE40 802.11AX INDIVIDUALES O CON DOS DISPOSITIVOS CLIENTE CON CAPACIDAD MU-MIMO 2SS HE40 802.11AX SIMULTÁNEAMENTE COMPATIBILIDAD CON HASTA 1,024 DISPOSITIVOS CLIENTE ASOCIADOS POR RADIO Y HASTA 16 BSSID POR RADIO BANDAS DE FRECUENCIAS ADMITIDAS (SE APLICAN RESTRICCIONES ESPECÍFICAS DE CADA PAÍS): 2,400 A 2,4835 GHZ (RADIO 1) ISM 5,150 A 5,250 GHZ (RADIO 0 Y 0L) U-NII-1 5,250 A 5,350 GHZ (RADIO 0 Y 0L) U-NII-2ª 5,400 A 5,725 GHZ (RADIO 0 Y 0U) U-NII-2C 5,725 A 5,850 GHZ (RADIO 0 Y 0U) U-NII-3 5,850 A 5,895 GHZ (RADIO 0 Y 0U) U-NII-4 CANALES DISPONIBLES: DEPENDIENTES DEL DOMINIO REGULATORIO CONFIGURADO LA SELECCIÓN DINÁMICA DE FRECUENCIAS (DFS) OPTIMIZA EL USO DEL ESPECTRO DE RF DISPONIBLE TECNOLOGÍAS DE RADIO COMPATIBLES: 802.11B: ESPECTRO ENSANCHADO POR SECUENCIA DIRECTA (SDSS) 802.11ª/G/N/AC: MULTIPLEXACIÓN POR DIVISIÓN DE FRECUENCIAS ORTOGONALES (OFDM)			



802.11AX: ACCESO MÚLTIPLE POR DIVISIÓN DE FRECUENCIA ORTOGONAL (OFDMA) CON HASTA 37 UNIDADES DE RECURSOS (PARA UN CANAL DE 80 MHZ)  
TIPOS DE MODULACIÓN COMPATIBLES:  
802.11B: BPSK, QPSK, CCK  
802.11<sup>a</sup>/G/N: BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM, 256-QAM (EXTENSIÓN PATENTADA)  
802.11AC: BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM, 256-QAM, 1024-QAM (EXTENSIÓN PATENTADA)  
802.11AX: BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM, 256-QAM, 1024-QAM  
COMPATIBILIDAD CON 802.11N DE ALTO RENDIMIENTO (HT): HT20/40  
COMPATIBILIDAD CON 802.11AC DE MUY ALTO RENDIMIENTO (VHT): VHT20/40/80/160  
COMPATIBILIDAD CON 802.11AX DE ALTA EFICIENCIA (HE): HE20/40/80/160  
VELOCIDADES DE DATOS ADMITIDAS (MBPS):  
802.11B: 1, 2, 5,5, 11  
802.11<sup>a</sup>/G: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54  
802.11N: 6,5 A 600 (MCS0 A MCS31, HT20 A HT40), 800 CON 256-QAM  
802.11AC: 6,5 A 1733 (MCS0 A MCS9, NSS = 1 A 4, VHT20 A VHT160), 2166 CON 1024-QAM  
802.11AX (2.4GHZ): 3,6 A 1,147 (MCS0 A MCS11, NSS = 1 A 4, HE20 A HE40)  
802.11AX (5GHZ): 3,6 A 4,804 (MCS0 A MCS11, NSS = 1 A 8, HE20 A HE160)  
AGREGACIÓN DE PAQUETES DE 802.11N/AC: A-MPDU, A-MSDU  
POTENCIA DE TRANSMISIÓN: CONFIGURABLE EN INCREMENTOS DE 0,5 DBM  
POTENCIA MÁXIMA (COMBINADA, TOTAL CONDUCTIDA) DE TRANSMISIÓN (LIMITADA POR LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS LOCALES):  
BANDA DE 2,4 GHZ: +24 DBM (18 DBM POR CADENA)  
BANDA DE 5 GHZ: +27 DBM EN MODO DE RADIO DUAL, +24 DBM EN MODO DE RADIO TRIPLE (18 DBM POR CADENA)  
NOTA: LOS VALORES DE POTENCIA DE TRANSMISIÓN CONDUCTIDA EXCLUYEN LA GANANCIA DE LA ANTENA. PARA CONOCER LA POTENCIA TOTAL DE TRANSMISIÓN (PIRE), AÑADA LA GANANCIA DE LA ANTENA.  
LA COEXISTENCIA CELULAR AVANZADA (ACC) MINIMIZA EL IMPACTO DE LA INTERFERENCIA DE LAS REDES CELULARES  
COMBINACIÓN DE RELACIÓN MÁXIMA (MRC) PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL RECEPTOR  
RETARDO CÍCLICO/DIVERSIDAD DE DESPLAZAMIENTO (CDD/CSD) PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE RF EN EL ENLACE DESCENDENTE  
CODIFICACIÓN EN BLOQUE ESPACIO-TIEMPO (STBC) PARA OFRECER MAYOR ALCANCE Y MEJOR RECEPCIÓN  
COMPROBACIÓN DE PARIDAD DE BAJA DENSIDAD (LDPC) PARA LOGRAR CORRECCIÓN DE ERRORES DE ALTA EFICIENCIA Y MAYOR RENDIMIENTO  
TRANSMISIÓN DE FORMACIÓN DE HAZ (TXBF) PARA BRINDAR MAYOR CONFIABILIDAD Y ALCANCE DE SEÑAL  
TIEMPO DE ESPERA OBJETIVO (TWT) DE 802.11AX PARA ADMITIR DISPOSITIVOS CLIENTE DE BAJO CONSUMO  
ANTENAS OMNIDIRECCIONALES DE INCLINACIÓN HACIA ABAJO INTEGRADAS PARA 4X4 MIMO EN 2,4 GHZ CON GANANCIA PICO DE ANTENA DE 4,3 DBI, Y 8X8 MIMO EN 5 GHZ CON GANANCIA PICO DE ANTENA DE 5,8 DBI EN 5 GHZ. EN MODO DE RADIO TRIPLE, LA GANANCIA PICO DE LAS ANTENAS PARA CADA UNA DE LAS RADIOS 4X4 DE 5 GHZ ES DE 5,5 DBI (RADIO 0L, PARTE INFERIOR DE 5 GHZ) Y DE 5,6 DBI (RADIO 0U, PARTE SUPERIOR DE 5 GHZ). LAS ANTENAS INTEGRADAS ESTÁN OPTIMIZADAS PARA LA ORIENTACIÓN HORIZONTAL Y EL MONTAJE EN TECHOS DEL AP. EL ÁNGULO DE INCLINACIÓN INFERIOR NECESARIO PARA LOGRAR LA MÁXIMA GANANCIA ES DE APROXIMADAMENTE 30 GRADOS.  
EL AP ADMITE ENERGÍA CONTINUA DE CC Y ENERGÍA A TRAVÉS DE ETHERNET (POE; EN EL



PUERTO E0 O EN EL E1)  
CUANDO LA ENERGÍA POE SE SUMINISTRA A AMBOS PUERTOS ETHERNET, EL AP SE PUEDE CONFIGURAR PARA COMBINAR O PRIORIZAR LAS FUENTES DE ENERGÍA  
CUANDO LAS DOS FUENTES DE ENERGÍA CC Y POE ESTÁN DISPONIBLES, LA ENERGÍA DE CC TIENE PRIORIDAD SOBRE POE  
LAS FUENTES DE ENERGÍA SE VENDEN POR SEPARADO; PARA CONOCER MÁS DETALLES, CONSULTE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN DE PEDIDO A CONTINUACIÓN  
CUANDO ESTÉ ALIMENTADO POR CC, 802.3BT (CLASE 5) POE O 2X 802.3AT (CLASE 4) POE, EL AP FUNCIONARÁ SIN RESTRICCIONES.  
CUANDO ESTÉ ALIMENTADO POR 1X 802.3AT (CLASE 4) POE Y CON LA FUNCIÓN IPM DESACTIVADA, EL AP DESACTIVARÁ EL PUERTO USB, DESACTIVARÁ EL OTRO PUERTO ETHERNET, OPERARÁ LA RADIO DE 5 GHZ EN EL MODO 4X4 Y DESACTIVARÁ LA OPERACIÓN DE RADIO TRIPLE  
EN LA MISMA CONFIGURACIÓN, PERO CON LA CARACTERÍSTICA IPM ACTIVADA, EL AP SE INICIARÁ EN MODO SIN RESTRICCIONES, PERO PUEDE APLICAR RESTRICCIONES DE FORMA DINÁMICA DEPENDIENDO DEL PRESUPUESTO DE POE Y DE LA ENERGÍA REAL. SE PUEDEN PROGRAMAR LAS RESTRICCIONES DE LA CARACTERÍSTICA Y EL ORDEN.  
NO SE ADMITE EL FUNCIONAMIENTO DEL AP CON UNA FUENTE 802.3AF POE (CLASE 3 O INFERIOR).  
CONSUMO (OPERACIÓN DE RADIO DUAL) MÁXIMO DE ENERGÍA (EN EL PEOR DE LOS CASOS):  
ALIMENTACIÓN CC: 32.6 W  
ALIMENTACIÓN POE (802.3BT O 802.3AT DUAL): 38,2 W  
ALIMENTACIÓN POE (802.3AT, IPM DESACTIVADO): 25,1 W  
TODOS LOS NÚMEROS DE ARRIBA SE BRINDAN SIN UN DISPOSITIVO USB EXTERNO CONECTADO. CUANDO SE OBTIENE EL PRESUPUESTO TOTAL DE ENERGÍA DE 5 W DE UN DISPOSITIVO DE ESTE TIPO, EL CONSUMO DE ENERGÍA INCREMENTAL (EN EL PEOR DE LOS CASOS) PARA EL AP ES DE HASTA 6,0 W (ALIMENTACIÓN POE) O 5,4 W (ALIMENTACIÓN CC).  
CONSUMO (OPERACIÓN DE RADIO DUAL) MÁXIMO DE ENERGÍA (EN EL PEOR DE LOS CASOS) EN MODO INACTIVO: 15,0 W (POE) O 15,1 W (CC).  
CONSUMO DE ENERGÍA MÁXIMO (EN EL PEOR DE LOS CASOS) EN EL MODO DE SUSPENSIÓN PROFUNDA: 3,8 W (POE) O 3,6 W (CC)  
DIMENSIONES/PESO (AP-555; UNIDAD, SIN SOPORTE DE MONTAJE):  
260 MM (ANCHO) X 260 MM (PROFUNDIDAD) X 61 MM (ALTURA)/10,2" (ANCHO) X 10,2" (PROFUNDIDAD) X 2,3" (ALTURA)  
1,570 G/55,4 OZ  
DIMENSIONES/PESO (AP-555; ENVÍO):  
320 MM (ANCHO) X 303 MM (PROFUNDIDAD) X 108 MM (ALTURA)/12,6" (ANCHO) X 11,9" (PROFUNDIDAD) X 4,3" (ALTURA)  
2,230 G/78,7 OZ  
GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA.  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN

<b>PARTIDA: 17</b>	<b>CANTIDAD: 5</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>
--------------------	--------------------	--------------------------------

EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
ENTRADA DE VIDEO IP: 16 CANALES  
ANCHO DE BANDA ENTRANTE: 256 MBPS O 200 MBPS (CUANDO RAID ESTÁ HABILITADO)  
ANCHO DE BANDA SALIENTE: 256 MBPS O 200 MBPS (CUANDO RAID ESTÁ HABILITADO)  
RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN:



12 MP / 8 MP / 6 MP / 5 MP / 4 MP / 3 MP / 1080P / UXGA / 720P / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF  
SALIDA CVBS (OPCIONAL):  
1 CANAL, BNC (1.0 VP-P, 75 Ω), RESOLUCIÓN: PAL: 704 x 576, NTSC: 704 x 480  
VGA1 / HDMI1 RESOLUCIÓN DE SALIDA  
VGA1: 2K (2560 x 1440) / 60HZ, 1920 x 1080 / 60HZ, 1280 x 1024 / 60HZ, 1280 x 720 / 60HZ, 1024 x 768 / 60HZ  
HDMI1: 4K (3840 x 2160) / 60HZ, 4K (3840 x 2160) / 30HZ, 2K (2560 x 1440) / 60HZ, 1920 x 1080 / 60HZ, 1600 x 1200 / 60HZ, 1280 x 1024 / 60HZ, 1280 x 720 / 60HZ, 1024 x 768 / 60HZ  
VGA2 / HDMI2 RESOLUCIÓN DE SALIDA  
1920 x 1080 / 60HZ, 1280 x 1024 / 60HZ, 1280 x 720 / 60HZ, 1024 x 768 / 60HZ  
SALIDA DE AUDIO: 2 CANALES, RCA (LINEAL, 1 K Ω)  
FORMATO DE DECODIFICACIÓN:  
H.265 / H.265 + / H.264 / H.264 + / MPEG4  
VISTA EN VIVO / RESOLUCIÓN DE REPRODUCCIÓN:  
12 MP / 8 MP / 6 MP / 5 MP / 4 MP / 3 MP / 1080P / UXGA / 720P / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF  
REPRODUCCIÓN SINCRÓNICA: 16 CANALES  
CAPACIDAD: 2 CANALES A 12 MP (20 FPS) / 4 CANALES A 8 MP (25 FPS) / 8 CANALES A 4 MP (30 FPS) / 8 CANALES A 1080P (30 FPS)  
PROTOCOLOS DE RED:  
TCP / IP, IPV4, IPV6, DHCP, HIK-CONNECT, DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, NFS, ISCSI, UPNP™, HTTPS  
DISCO DURO:  
SATA 16 INTERFACES SATA  
ESATA 1 INTERFAZ ESATA  
CAPACIDAD HASTA 10 TB DE CAPACIDAD PARA CADA DISCO DURO  
DEBERA INCLUIR UN DISCO DE 10 TB  
TIPO DE MATRIZ: RAID0, RAID1, RAID5, RAID6, RAID10  
AUDIO BIDIRECCIONAL: 1 CANAL, RCA (2,0 VP-P, 1 K Ω)  
INTERFAZ DE RED: 2, INTERFAZ ETHERNET AUTOADAPTABLE RJ-45 10/100/1000 MBPS  
INTERFAZ DE SERIE: RS-232; RS-485; TECLADO  
INTERFAZ USB: PANEL FRONTAL: 2 x USB 2.0; PANEL TRASERO: 1 x USB 3.0  
ENTRADA / SALIDA DE ALARMA: 16/8  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 100 A 240 VCA, 50 A 60 HZ  
MAX. POTENCIA: 300 W  
CONSUMO (SIN DISCO DURO): 45 W  
TEMPERATURA DE TRABAJO: -10 ° C A 55 ° C (14 ° F A 131 ° F)  
HUMEDAD DE TRABAJO: 10 A 90%  
DIMENSIONES (ANCHO x PROFUNDIDAD x ALTO):  
445 x 496 x 146 MM (17,5 "x 19,5" x 5,7")  
PESO (SIN DISCO DURO): 12,5 KG (27,6 LIBRAS).  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

<b>PARTIDA: 18</b>	<b>CANTIDAD: 10</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	
--------------------	---------------------	--------------------------------	--

CÁMARA DE VIGILANCIA IP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
CMOS DE ESCANEAMIENTO PROGRESIVO DE 1/2,5"  
MÍN. COLOR DE ILUMINACIÓN: 0.01LUX @ (F1.2, AGC ENCENDIDO), 0.034LUX @ (F2.2, AGC



ENCENDIDO), 0 LUX CON IR ENCENDIDO  
VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/3 S A 1/100.000 S  
LENTE 1,05 MM @ F2.2, CAMPO DE VISIÓN HORIZONTAL: 180°, CAMPO DE VISIÓN VERTICAL:  
180°  
MONTURA DE LENTE M12  
FILTRO DE CORTE IR DÍA Y NOCHE CON INTERRUPTOR AUTOMÁTICO  
DNR 3D DNR AMPLIO RANGO DINÁMICO 120DB  
COMPRESIÓN DE VIDEO ESTÁNDAR  
CORRIENTE PRINCIPAL: H.265/H.264  
TRANSMISIÓN SECUNDARIA: H.265/H.264/MJPEG  
TIPO H.264  
PERFIL PRINCIPAL/PERFIL ALTO  
H.264+  
APOYO  
TIPO H.265  
PERFIL PRINCIPAL  
H.265+  
APOYO  
TASA DE BITS DE VIDEO DE 32 KBPS A 16 MBPS  
COMPRESIÓN DE AUDIO (-S) G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM  
TASA DE BITS DE AUDIO (-S) 64 KBPS (G.711)/16 KBPS (G.722.1)/16 KBPS (G.726)/32-192 KBPS  
(MP2L2)  
IMAGEN MÁX. RESOLUCIÓN 2560 x 1920  
FLUJO PRINCIPAL MÁX. CUADROS POR SEGUNDO  
50 HZ: 25 FPS (2560 x 1920, 2048 x 1536, 1280 x 960)  
60 HZ: 30 FPS (2560 x 1920, 2048 x 1536, 1280 x 960)  
SUBTRANSMISIÓN MÁX. CUADROS POR SEGUNDO  
50 HZ: 25 FPS (352 x 288, 704 x 576)  
60 HZ: 30 FPS (352 x 240, 704 x 576)  
CONFIGURACIÓN DE IMAGEN  
LA SATURACIÓN, EL BRILLO, EL CONTRASTE Y LA NITIDEZ SE PUEDEN AJUSTAR MEDIANTE EL  
SOFTWARE DEL CLIENTE O EL NAVEGADOR WEB  
MEJORA DE LA IMAGEN  
WDR/3D DNR/COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ/DESEMPAÑADOR  
INTERRUPTOR DÍA/NOCHE  
AUTOMÁTICO/PROGRAMADO/ACTIVADO POR ALARMA EN (EL MODELO -S ADMITE)  
REGION DE INTERES  
SOPORTE 1 REGIÓN FIJA PARA TRANSMISIÓN PRINCIPAL Y TRANSMISIÓN SECUNDARIA  
SOPORTE DE CORRECCIÓN DE DISTORSIÓN DE LENTE  
PANTALLA DE VISTA EN VIVO  
TIPO DE MONTAJE  
MESA DE APOYO, PARED Y TECHO  
MODO DE VISUALIZACIÓN  
ADMITE 14 MODOS DE VISUALIZACIÓN EN TOTAL (INCLUIDOS LOS MODOS DE VISUALIZACIÓN  
DE DIFERENTES TIPOS DE MONTAJE):  
VISTA OJO DE PEZ, VISTA PANORÁMICA 180, 4PTZ, OJO DE PEZ + 3PTZ, VISTA PANORÁMICA  
360, PANORAMA 360 + PTZ, PANORAMA 360 + 3PTZ, PANORAMA 360 + 6PTZ, PANORAMA 360 +  
8PTZ, 2PTZ, OJO DE PEZ + 8PTZ, VISTA PANORÁMICA, PANORAMA + 3PTZ, PANORÁMICA + 8PTZ  
SOPORTE DE FILTRADO DE RUIDO AMBIENTAL DE AUDIO (-S)



COMPATIBILIDAD CON E/S DE AUDIO  
TASA DE MUESTREO  
8 KHZ/16 KHZ/32 KHZ/44,1 KHZ/48 KHZ  
RED  
ALMACENAMIENTO EN RED  
NAS (ADMITE NFS,SMB/CIFS), RANURA PARA TARJETA MICROSD/SDHC/SDXC INTEGRADA,  
HASTA 128 G, ANR  
DISPARADOR DE ALARMA  
ALARMA DE MANIPULACIÓN DE VIDEO, DISCO DURO LLENO, ERROR DE DISCO DURO, RED  
DESCONECTADA, DIRECCIÓN IP EN CONFLICTO, INICIO DE SESIÓN ILEGAL  
DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, ANÁLISIS DINÁMICO, DETECCIÓN DE INTRUSIÓN, DETECCIÓN DE  
CRUCE DE LÍNEA  
PROTOCOLOS  
TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPOE, NTP, UPNP,  
SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QOS, IPV6, WEBSOCKET, WEBSOCKETS ESTÁNDAR  
ONVIF (PERFIL S, PERFIL G), ISAPI  
FUNCIÓN GENERAL  
RESTABLECIMIENTO DE UNA TECLA, ANTIPARPADEO, PROTECCIÓN CON CONTRASEÑA,  
MÁSCARA DE PRIVACIDAD, FILTRADO DE DIRECCIONES IP, LATIDO DEL CORAZÓN, MARCA DE  
AGUA  
VERSIÓN DE FIRMWARE V5.5.52  
INTERFACE DE COMUNICACIÓN  
1 PUERTO ETHERNET AUTOADAPTATIVO RJ45 10M/100M  
AUDIO (-S)  
1 ENTRADA DE AUDIO (ENTRADA DE LÍNEA), 1 INTERFAZ DE SALIDA DE AUDIO  
ALARMA (-S)  
1 ENTRADA DE ALARMA, 1 SALIDA DE ALARMA (12 VDC, MÁX. 30 MA)  
ALMACENAMIENTO A BORDO  
RANURA MICROSD/SDHC/SDXC INTEGRADA, HASTA 128 G  
GENERAL  
CONDICIONES DE OPERACIÓN.  
EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO,  
ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN





ANEXO A

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

PARA SERVICIOS

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PERIODO DE ENTREGA, PERIODO DE GARANTÍA. Row 1: 1, X, SERVICIO, XXX, XXX.

PARA BIENES

Table with 7 columns: PARTIDA, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO, PAÍS DE PROCEDENCIA. Row 1: 2, empty, empty, empty, empty, empty, empty. Row 2: ...

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO A2**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (Nombre del Licitante); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
RFC CON HOMOCALVE:			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
FECHA DE FUNDACIÓN:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
	1	2	3
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRE			
RFC			
OBJETO:			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO			
NÚMERO:			
FOLIO:			
FECHA:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
RFC:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL PODER:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			



# PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
L-ADQ-010-2023  
REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS  
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA

LUGAR:			
<b>DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

<b>2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:</b>
COMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA

<b>3. PRINCIPALES SERVICIOS O BIENES QUE MANEJA:</b>
ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

<b>4. EXPERIENCIA:</b>
MENCIONAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS

<b>5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES:</b>				
1	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:			
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO
	ÁREA RESPONSABLE:			
	MONTO:			
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:			
	ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS		
	DIRECCIÓN:			
2	TELÉFONO Y EXTENSIÓN:			
	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:			
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO
	ÁREA RESPONSABLE:			
	MONTO:			
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:			
	ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS		
3	DIRECCIÓN:			
	TELÉFONO Y EXTENSIÓN:			
	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:			
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO
	ÁREA RESPONSABLE:			
	MONTO:			
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:			
ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS			

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



**ANEXO B  
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
1			(Resumen de la partida) no mayor a 100 caracteres)		
2					
IMPORTE CON LETRA (I.V.A. INCLUIDO)				SUMA:	
				I.V.A.	
				TOTAL	

**“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO C**

**SOLICITUD DE ORDEN DE COBRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE**

Me refiero a su convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública al rubro indicado, sobre el particular manifiesto lo siguiente:

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**



**ANEXO D**

**FORMATO FIANZA (GARANTÍA DE SERIEDAD)**

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (**Nombre del licitante**) con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023, REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la Presentación y Apertura de Propuestas (Segunda Etapa).

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al **10%** del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. como garantía de seriedad de la oferta, para lo cual, **Nombre de la afianzadora** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO E**

**FORMATO PARA ENVÍO DE DUDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3...	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** En este apartado el licitante deberá mencionar a que punto, partida o anexos de las bases se refiere.

**PREGUNTA:** En este apartado el licitante deberá hacer su pregunta u observación.

**IMPORTANTE:** Se le solicita al licitante no modificar el presente formato y solo asentar los datos requeridos. en el caso de que requiera más filas solo insertar las mismas, además se deberá presentar en formato Word.



**ANEXO F**

**GARANTÍA CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS**

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por **(Nombre del proveedor)**, con **R.F.C.** \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, que se deriven del contrato **(NÚMERO DE CONTRATO) REFERENTE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del procedimiento No. **L-ADQ-010-2023**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)**.

Esta fianza permanecerá vigente por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha del acta entrega de los bienes y/o prestación del servicio, o en el lugar que indique la contratante, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes entregados o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de estos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**, como garantía del pago de la indemnización contra vicios o deficiencias en la calidad, para lo cual, **(Nombre de la afianzadora)** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**ANEXO G**

**NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

Por medio del presente informo el inicio de la entrega de los bienes en la fecha y hora de acuerdo con lo establecido en el siguiente formato:

<b>Procedimiento:</b>		<b>LICITACIÓN PÚBLICA NO. L-ADQ-010-2023</b>		
<b>DATOS GENERALES:</b>				
<b>Proveedor:</b>		_____		
<b>Área Requirente:</b>		_____		
<b>Partida</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>de</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____
<b>Lugar:</b>		_____		
<b>Fecha:</b>		<b>Hora:</b> _____		
<b>A T E N T A M E N T E</b>				
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA</b>				

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en caso de resultar adjudicados es necesario comunicar a la Contratante, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al correo electrónico [requisiciones@pjpuebla.gob.mx](mailto:requisiciones@pjpuebla.gob.mx)



**ANEXO H**

**CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-010-2023 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE**

**Nombre o razón social:  
Representante legal:  
Registro de proveedor número:**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



# PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
L-ADQ-010-2023  
REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO, CONMUTADOR Y SITES PARA NUEVOS  
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA

## ANEXO I

### CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

FECHA: \_\_\_\_\_

Lugar que se visita: \_\_\_\_\_ Por este  
conducto, hago constar que el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de  
\_\_\_\_\_ del licitante \_\_\_\_\_ se  
presentó en el inmueble, a efecto de dar cumplimiento a la visita a las instalaciones requerido por el  
procedimiento de adjudicación número \_\_\_\_\_, relativo al Suministro,  
instalación, configuración y puesta en marcha de cableado estructurado, conmutador y sites para  
nuevos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, con el objeto de conocer debidamente los  
inmuebles y/o las áreas en donde habrá de proporcionar los bienes y/o prestar los servicios.

Licitante	Inmueble
<b>Nombre:</b>	
<b>Puesto:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Firma y sello:</b>	



**ARTÍCULO 77**

**DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTATAL Y MUNICIPAL**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**